

Boletín Oficial



Correo Privado Postal	Franqueo a pagar
	Cuenta N° 17.100
	Tarifa Res. N° 408 S.C. G.

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
CASA DE GOBIERNO

Director: Dr. CARLOS EDUARDO CLAUDIANI

Registro de la
Propiedad Intelectual
948.707

Oficina Boletín Oficial: Julio A. Roca 227 (Planta Alta)

Tel. (03722) 453520 - CTX Int. 03527

AÑO XLIX

DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 20 PAGINAS

RESISTENCIA, VIERNES 21 DE NOVIEMBRE DE 2003

EDICION N° 8.110

LEYES

RESOLUCIÓN N° 1.350 LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO RESUELVE

1º) Modificar el punto 2º) de la Resolución 1.139/03, cuyo texto será el siguiente:

"2º) El Registro creado en el punto anterior, servirá para acreditar a las distintas organizaciones ante la Comisión de Derechos Humanos y funcionará en el 4º piso de la Cámara de Diputados, Güemes 140, recibiendo las acreditaciones a través de la Dirección de Mesa de Entradas y Salidas de este Poder, para lo cual se otorga plazo hasta el 15 de diciembre de 2003".

2º) Publicar la presente por tres días hábiles en el Boletín Oficial y en todos los medios de difusión de la Provincia.
3º) Registrar la presente resolución, efectuar las comunicaciones pertinentes y oportunamente, proceder a su archivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los doce días del mes de noviembre del año dos mil tres.

Pablo L. D. Bosch
Secretario

s/c.

Carlos Ulrich
Presidente

E:19/11v:24/11/03

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO SANCIONA CON FUERZA DE LEY N° 5.277

ARTICULO 1º: Créase el "Programa de Asistencia Educativa Hospitalaria", el que tendrá por finalidad garantizar, con sentido de equidad, la continuidad educativa de los niños asistidos en establecimientos hospitalarios públicos que padezcan enfermedades de largo tratamiento y que se encuentren en la etapa de educación obligatoria.

ARTICULO 2º: La autoridad de aplicación del presente programa será el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de quien dependerá la organización y normatización del mismo, pudiendo el Ministerio adecuar este Programa, a la asistencia hospitalaria que el niño reciba.

ARTICULO 3º: La implementación del Programa de Asistencia Educativa Hospitalaria se coordinará con el Ministerio de Salud Pública y la Secretaría de Desarrollo Social.

ARTICULO 4º: Para la puesta en marcha, expansión y desarrollo del Programa, se podrá suscribir convenios con Cooperadoras, Organizaciones no Gubernamentales, Universidades y Municipios.

ARTICULO 5º: Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los veintinueve días del mes de octubre del año dos mil tres.

Pablo L. D. Bosch, Secretario
Carlos Ulrich, Presidente

DECRETO N° 2437

Resistencia, 17 noviembre 2003

VISTO:

La Sanción Legislativa N° 5.277; y

CONSIDERANDO:

Que conforme a las disposiciones Constitucionales las emanadas de la Ley N° 4647, y no habiendo observaciones que formular, procede su promulgación;
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

DECRETA:

ARTICULO 1º: PROMULGASE y téngase por Ley de la Provincia del Chaco, la Sanción Legislativa N° 5.277, cuya fotocopia autenticada forma parte integrante del presente Decreto.

ARTICULO 2º: COMUNIQUESE, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Rozas / Toledo

s/c.

E:21/11/03

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO SANCIONA CON FUERZA DE LEY N° 5.278

ARTICULO 1º: Derógase el apartado b) del inciso 4) del artículo 17 de la ley 4.453.

ARTICULO 2º: Incorpórase el inciso 5) al artículo 17 de la ley 4.453, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 17:.....
5) El Poder Ejecutivo está facultado, en virtud de los Regímenes: General, Sectorial, de Fomento y Especial establecidos en la presente ley, a optimizar sin tope los niveles de estos beneficios y a crear otros específicos y excepcionales que fueran menester, como consecuencia de las características del emprendimiento que se pretenden impulsar.

El carácter y el término por los cuales se otorguen estos beneficios, se dictaminarán en cada caso tomando como referencia los aquí acordados para los regímenes establecidos y el requisito formal exigido para su solicitud y otorgamiento, es el establecido en los artículos 28 y 29 de esta ley".

ARTICULO 3º: Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los veintinueve días del mes de octubre del año dos mil tres.

Pablo L. D. Bosch, Secretario
Irene Ada Dumrauf, Vicepresidente 1º

DECRETO N° 2436

Resistencia, 17 noviembre 2003

VISTO:

La Sanción Legislativa N° 5.278; y

CONSIDERANDO:

Que conforme a las disposiciones Constitucionales las emanadas de la Ley N° 4647, y no habiendo observaciones que formular, procede su promulgación;
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

DECRETA:

ARTICULO 1º: PROMULGASE y téngase por Ley de la Provincia del Chaco, la Sanción Legislativa N° 5.278, cuya fotocopia autenticada forma parte integrante del presente Decreto.

ARTICULO 2º: COMUNIQUESE, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Rozas / Toledo

s/c.

E:21/11/03

**LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DEL CHACO
SANCIONA CON FUERZA DE LEY Nº 5.279**

ARTICULO 1º: Incorpórase como inciso i) al artículo 1º de la ley 5.087, el siguiente texto:

"ARTICULO 1º:.....

i) **Nomenclatura Catastral:** Circunscripción II - Sección D - Chacra 272 - Parcela I - Plano Aprobado 20-196-76.

Propietarios: 1) Juan Jerónimo BINAGHI, Evaristo PIOLA MENDOZA y Alberto TOMASSINI.

Inscripción: Folio Real Matrícula Nº 40.178 - Departamento San Fernando.

2) **BODEGAS y VIÑEDOS GIOL SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL.**

Inscripción: Folio Real Matrícula Nº 64.573 - Departamento San Fernando".

ARTICULO 2º: Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los veintinueve días del mes de octubre del año dos mil tres.

Pablo L. D. Bosch, Secretario
Irene Ada Dumrauf, Vicepresidenta 1º

DECRETO Nº 2438

Resistencia, 17 noviembre 2003

VISTO:

La Sanción Legislativa Nº 5.279; y

CONSIDERANDO:

Que conforme a las disposiciones Constitucionales las emanadas de la Ley Nº 4647, y no habiendo observaciones que formular, procede su promulgación;
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

D E C R E T A :

ARTICULO 1º: PROMULGASE y téngase por Ley de la Provincia del Chaco, la Sanción Legislativa Nº 5.279, cuya fotocopia autenticada forma parte integrante del presente Decreto.

ARTICULO 2º: COMUNIQUESE, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Rozas / Toledo

s/c.

E:21/11/03

D E C R E T O S

DECRETO Nº 2210

Resistencia, 22 octubre 2003

VISTO:

La Actuación Simple Nº 010070420031482; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma, el Dr. Eduardo Omar MOLINA, Presidente del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, comunica que por Resolución Nº 226 de fecha 27/03/2003, ha dispuesto declarar vacante el Registro Público Notarial Nº 22 del Departamento San Fernando, con asiento en la ciudad de Resistencia;

Que la vacante es declarada en razón del fallecimiento de quien fuera titular del citado Registro Notarial, Escribano Horacio Ariel PITTERI;

Que de acuerdo a las disposiciones del Artículo 14º de la Ley Nº 2.212 -t.v.- y el Artículo 30º del Decreto Reglamentario Nº 1.227/78 -t.v.-, corresponde llamar a concurso para cubrir la titularidad del Registro de referencia;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

D E C R E T A :

ARTICULO 1º: LLAMASE A CONCURSO por el término de tres (3) días hábiles consecutivos de publicación, para cubrir la titularidad del Registro Público Notarial Nº 22 del Departamento San Fernando, con asiento en la ciudad de Resistencia.

ARTICULO 2º: COMUNIQUESE, al Juzgado Notarial.

ARTICULO 3º: COMUNIQUESE, dése al Registro Provincial, publíquese en forma sintetizada en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Rozas / Matkovich

s/c.

E:17/11v:21/11/03

DECRETO Nº 2318

Resistencia, 05 noviembre 2003

VISTO:

La Actuación Simple Nº 010220920035071; y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto Nº 421/2003 del Poder Ejecutivo Provincial se llamó a Concurso para cubrir la Titularidad

del Registro Público Notarial Nº 1 del Departamento Independencia, con asiento en la localidad de Campo Largo;

Que el Tribunal Calificador constituido al efecto ha dictaminado al respecto dando a conocer por medio de la referida actuación, el resultado de dicho Concurso, conforme al Acta Nº 256 de fecha 17-09-03;

Que en el mencionado Concurso, la Escribana Flavia Valeria MORE, D.N.I. Nº 25.736.820, ha obtenido el primer orden de acuerdo a lo resuelto por el Tribunal Calificador;

Que habiéndose cumplido todas las prescripciones procesales y administrativas vigentes Ley Nº 2212 -t.v.- y el Decreto Reglamentario Nº 1227/78 -t.v.-;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

D E C R E T A :

ARTICULO 1º: DESIGNASE Titular del Registro Público Notarial Nº 1 del Departamento Independencia, con asiento en la ciudad de Campo Largo, a la Escribana Flavia Valeria MORE, D.N.I. Nº 25.736.820.

ARTICULO 2º: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en forma sintetizada en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Rozas / Matkovich

s/c.

E:17/11v:21/11/03

DISPOSICIONES

**DIRECCIÓN DE LAS PERSONAS JURÍDICAS
DISPOSICIÓN GENERAL Nº 087**

Resistencia, 03 de noviembre del 2003

VISTO:

Las atribuciones conferidas a esta Dirección de las Personas Jurídicas por el artículo 11º de la Ley Nº 2398; y

CONSIDERANDO:

Que sin perjuicio de la vigencia de la Ley 4.908, hasta el presente no se ha verificado el supuesto previsto en el artículo 6º, por lo que resulta aplicable el artículo 8º, ambos de la mencionada Ley Nº 4.908;

Que resulta conveniente actualizar la reglamentación relativa a las asociaciones mutuales fiscalizadas por esta Dirección;

Por ello:

**EL DIRECTOR DE LAS PERSONAS JURIDICAS
DE LA PROVINCIA DEL CHACO**

DISPONE:

ARTICULO 10: Las asociaciones mutuales que inician ante esta Dirección de las Personas Jurídicas los trámites de solicitud de autorización para funcionar deberán presentar la siguiente documentación en doble ejemplar:

- a) Nota de presentación constituyendo domicilio legal y mencionando a la persona que se encuentra autorizada para gestionar el trámite.
- b) Acta constitutiva conteniendo texto del estatuto y reglamentos aprobados.

Se sugiere que el acta constitutiva y el estatuto se redacten y confeccionen de acuerdo al modelo e instructivo aprobado por la Resolución Nº 924 (de fecha 27 de marzo de 2003) del Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social. c) Nómina de los miembros titulares del Consejo Directivo y Comisión Fiscalizadora con sus firmas certificadas.

- d) Primer acta del Consejo Directivo, con la distribución de los cargos sociales, firmada por el presidente y secretario con sus firmas certificadas.

ARTICULO 2º: Una vez obtenido el reconocimiento por parte del INAES, el trámite de inscripción en el registro de ésta Dirección se efectuará conforme a los términos de la Disposición General Nº 025.

ARTICULO 3º: Registrar la presente Disposición, comunicar. Publicar en el Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

DISPOSICIÓN GENERAL Nº 088

Resistencia, 03 de noviembre del 2003

VISTO:

Las atribuciones conferidas a esta Dirección de las Personas Jurídicas por el artículo 11º de la Ley Nº 2398; y

CONSIDERANDO:

Que sin perjuicio de la vigencia de la Ley 4.908, hasta el presente no se ha verificado el supuesto previsto en el artículo 6º, por lo que resulta aplicable el artículo 8º, ambas de la mencionada Ley Nº 4.908;

Que resulta conveniente actualizar la reglamentación relativa a las

· asociaciones mutuales fiscalizadas por esta Dirección;

Por ello:
EL DIRECTOR DE LAS PERSONAS JURIDICAS
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
DISPONE:

ARTICULO 1°: La asociaciones mutuales inscriptas ante esta Dirección de las Personas Jurídicas deberán presentar con diez (10) días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea General Ordinaria, la siguiente documentación:

- Copia autenticada del acta del órgano directivo en la que se resolvió la convocatoria a asamblea.
- Página completa en original del órgano en el que se haya publicado la convocatoria a asamblea.
- Memoria del ejercicio; estados contables presentados de acuerdo con las Resoluciones Técnicas N° 11 y 17 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas acompañados por informe de auditor externo cuya firma esté certificada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas; informe del órgano de fiscalización.

ARTICULO 2°: Dentro de los treinta (30) días corridos posteriores a la celebración de la asamblea general ordinaria las asociaciones mutuales deberán presentar ante esta Dirección la siguiente documentación:

- Copia autenticada del acta de la asamblea firmada por el presidente y el secretario de la mutual.
- En los casos de renovación total o parcial de los órganos directivos y de fiscalización presentar nómina de los electos indicando: cargo; apellido y nombres; documento de identidad; domicilio particular y las firmas de aceptación de sus cargos.
- En los casos en que la asamblea modificó alguno de los documentos mencionados en el inciso c) del artículo 1° de la presente Disposición, presentar la documentación modificada.

ARTICULO 3°: Esta Dirección de las Personas Jurídicas se reserva la facultad de exigir en casos puntuales, otra documentación no especificada en los artículos precedentes.

ARTICULO 4°: La presente Disposición no exime a las asociaciones mutuales de la obligatoriedad de presentar la documentación que en cada caso exija el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social.

ARTICULO 5°: Registrar la presente Disposición, comunicarla. Publicar en el Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

C.P.N. Luis Alberto Coria
Director

s/c. E:21/11/03

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

PROVINCIA DEL CHACO

A. P. A.

Administración Provincial del Agua

RESOLUCION N° 494/03

Resistencia, 30 octubre 2003

CERTIFICASE que los terrenos identificados catastralmente como Circunscripción II, Sección C, Chacra 209, Manzana 57, de la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando se encuentran en zona de restricción leve, con las características y restricciones del terreno encuadradas con los usos permitidos del suelo por riesgo de inundación planteados en la Resolución N° 1111/98 Anexo III de esta Administración Provincial del Agua, de conformidad al considerando y los antecedentes obrantes en el Expediente N° 270-170903-0285/E.

RESOLUCION N° 495/03

Resistencia, 04 noviembre 2003

CERTIFICASE que los terrenos identificados catastralmente como Circunscripción II, Sección B, Chacra 106, Parcelas 28 y 29 de la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando se encuentran en zona de restricción leve, con las características y restricciones del terreno encuadradas con los usos permitidos del suelo por riesgo de inundación planteados en la Resolución N° 1111/98 Anexo III de esta Administración Provincial del Agua, de conformidad al considerando y los antecedentes obrantes en el Expediente N° 270-201003-0330/E.

RESOLUCION N° 506/03

Resistencia, 04 noviembre 2003

CERTIFICASE que los terrenos identificados catastralmente como Circunscripción II, Sección B, Chacra 108, Quinta 1, Parcelas 3 de la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando se encuentran en zona de restricción severa, con las características y restricciones

del terreno encuadradas con los usos permitidos del suelo por riesgo de inundación planteados en la Resolución N° 1111/98 Anexo III de esta Administración Provincial del Agua, de conformidad al considerando y los antecedentes obrantes en el Expediente N° 270-031103-0344/E.

RESOLUCION N° 507/03

Resistencia, 04 noviembre 2003

CERTIFICASE que los terrenos identificados catastralmente como Circunscripción II, Sección C, Chacra 180, Quinta 7, Parcelas 11, Villa Fabiana, de la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando se encuentran en zona de restricción leve, con las características y restricciones del terreno encuadradas con los usos permitidos del suelo por riesgo de inundación planteados en la Resolución N° 1111/98 Anexo III de esta Administración Provincial del Agua, de conformidad al considerando y los antecedentes obrantes en el Expediente N° 270-100703-0204/E.

Ing. Hugo Rubén Rohrmann, Presidente

s/c. E:21/11/03

PROVINCIA DEL CHACO
TRIBUNAL DE CUENTAS

RESOLUCION N° 57/03 (Sala II)

EXPTE. N° 402201102-17.559-E

Declara responsables solidarios a los Sres. Ricardo Horacio Giménez y Rubén Oscar Liva, por los hechos objeto de la presente causa, condenándolos al resarcimiento patrimonial de la suma de Veintidós mil cuatrocientos cuarenta y ocho pesos con 85/100 (\$ 22.448,85). Formula a los Sres. Ricardo Horacio Giménez y Rubén Oscar Liva, Reparos.

Aplica a los Sres. Ricardo Horacio Giménez y Rubén Oscar Liva, la multa prevista en el art. 6°), Ap. 5), inc. a), subinc. 4) de la Ley N° 4159, por Trescientos pesos (\$ 300,-); para cada uno. Intima a los responsables al pago del Cargo y de las multas aplicadas, en el plazo establecido por el art. 84° de la Ley N° 4159. Vencido el mismo, quedarán constituidos en mora.

Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el art. 86° de la Ley N° 4159, para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento al artículo 4°) de la presente. Pone en conocimiento del Sr. Juez de Instrucción de las circunstancias citadas; autorizando al Fiscal actuante a efectuar la denuncia, de conformidad a lo establecido en las normas legales vigentes.

RESOLUCION N° 58/03 (Sala II)

EXPTE. N° 402150202-16.868-E

Aprueba la Rendición de Cuenta de la Municipalidad de Puerto Eva Perón - Ejercicio 2002. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Puerto Eva Perón, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

RESOLUCION N° 59/03 (Sala II)

EXPTE. N° 402150202-16.831-E

Aprueba la Rendición de Cuenta de la Municipalidad de Lapachito - Ejercicio 2002.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Lapachito, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

RESOLUCION N° 61/03 (Sala II)

EXPTE. N° 402150202-16.808-E

Aprueba la Rendición de Cuenta de la Municipalidad de Ciervo Petiso - Ejercicio 2002.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Ciervo Petiso, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

RESOLUCION N° 62/03 (Sala II)

EXPTE. N° 402150202-16.863-E

Aprueba la Rendición de Cuenta de la Municipalidad de Capitán Solari - Ejercicio 2002. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Capitán Solari, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

Dr. Damián Servera Serra

Secretario

s/c. E:21/11v:26/11/03

PROVINCIA DEL CHACO
**MINISTERIO DE GOBIERNO,
 JUSTICIA Y TRABAJO**

RESOLUCION N° 834 de fecha 07.11.2003.

ARTICULO 1º: ASIGNASE a la Subsecretaría de Trabajo, dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia y Trabajo, el funcionamiento del Registro de Ex empleados retirados a través de los Bonos para la Creación de Empleos en los Sectores Privados Provinciales (BOCEP), que hubieren adherido a la Ley N° 3.900 y sus modificatorias, atento a los motivos expuestos en los considerandos de la presente Resolución.

RESOLUCION N° 841 de fecha 11.11.2003.

ARTICULO 1º: DISPONER el cese en sus funciones por "Retiro Obligatorio", a partir de la fecha de la presente, del ciudadano Sixto Benito FRANCONI, Clase 1952, D.N. 1. N° 10.023.460 -M-, quien revista en el Cargo de la Categoría 5 - Personal de Seguridad -Personal Subalterno - Cuerpo de Seguridad - Escalafón Seguridad - SARGENTO PRIMERO - C.E.I.C. 15 - Grado 4 - del Item 9 - Jurisdicción 21 - Policía Provincial, por hallarse comprendida su situación en las previsiones del Artículo 102º, Inciso b) de la Ley N° 4044.-

RESOLUCION N° 842 de fecha 11.11.2003.

ARTICULO 1º: DISPONER el cese en sus funciones por "Retiro Obligatorio", a partir de la fecha de la presente, del ciudadano Juan Carlos FIGUEREDO, Clase 1955, D.N. I. N° 11.679.929 -M-, quien revista en el Cargo de la Categoría 5 - Personal de Seguridad - Personal Superior - Cuerpo de Seguridad - Escalafón Seguridad - COMISARIO INSPECTOR - C.E.I.C. 4 - Grado 3 - del Item 9 - Jurisdicción 21 - Policía Provincial, por hallarse comprendida su situación en las previsiones del Artículo 102º, Inciso b) de la Ley N° 4044.-

RESOLUCION N° 843 de fecha 11.11.2003.

ARTICULO 1º: DISPONER el cese en sus funciones por "Retiro Obligatorio", a partir de la fecha de la presente, del ciudadano Rodolfo Raúl GOMEZ, Clase 1951, D.N.1. N° 10.026.963 -M-, quien revista en el Cargo de la Categoría 5 - Personal de Seguridad -Personal Subalterno - Cuerpo de Seguridad - Escalafón Seguridad - SARGENTO PRIMERO - C.E.I.C. 15 - Grado 4 - del Item 9 - Jurisdicción 21 - Policía Provincial, por hallarse comprendida su situación en las previsiones del Artículo 102º, Inciso b) de la Ley N° 4044.-

RESOLUCION N° 844 de fecha 11.11.2003.

ARTICULO 1º: DISPONER el cese en sus funciones por "Retiro Obligatorio", a partir de la fecha de la presente, del ciudadano Domingo Virgilio ESPINOZA, Clase 1955, D.N.I. N° 12.133.927 -M-, quien revista en el Cargo de la Categoría 5 - Personal de Seguridad - Personal Subalterno - Cuerpo de Seguridad - Escalafón Seguridad - SARGENTO AYUDANTE - C.E.I.C. 14 - Grado 3 - del Item 9 - Jurisdicción 21 - Policía Provincial, por hallarse comprendida su situación en las previsiones del Artículo 102º, Inciso b) de la Ley N° 4044.-

RESOLUCION N° 845 de fecha 17.11.2003.

ARTICULO 1º: APROBAR el "Acuerdo de Cooperación y Colaboración" celebrado entre el Ministerio de Gobierno, Justicia y Trabajo de la Provincia del Chaco y el Programa Social Agropecuario del Chaco -SAGAPyA-, firmado el día 06 de Noviembre de 2003- en la ciudad de Resistencia, Cuya fotocopia autenticada forma parte integrante de la presente Resolución y por los motivos expuestos en los considerandos.

Elida M. A. de Tacca, Directora a/c.

s/c.

E:21/11/03

ORDENANZAS

CONCEJO MUNICIPAL DE RESISTENCIA**ORDENANZA N° 6.796**

Resistencia, 21 de octubre de 2003
 AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Secretaría de Economía, a la venta mediante subasta pública de los bienes muebles de dominio privado municipal que se encuentra en desuso por destrucción total o parcial.

MUNICIPALIDAD DE RESISTENCIA**RESOLUCION N° 1.890**

Resistencia, 27 de octubre de 2003
 PROMULGAR la Ordenanza N° 6.796 de fecha 21 de octubre de 2003.

ORDENANZA N° 6.797

Resistencia, 21 de octubre de 2003
 AUTORIZAR con carácter de excepción, a la Dirección

General de Cementerío a liquidar sin recargos por mora, la deuda que en concepto de renovación anual por la sepultura tierra, mantiene con la Comuna el señor ESQUIVEL, Manuel C., DNI N° 8.305.799.

RESOLUCION N° 1.891

Resistencia, 27 de octubre de 2003
 PROMULGAR la Ordenanza N° 6.797 de fecha 21 de octubre de 2003.

ORDENANZA N° 6.798

Resistencia, 21 de octubre de 2003
 MODIFICAR el Artículo 1º de la Ordenanza N° 6.655 de fecha 5 de agosto de 2003, promulgada por Resolución de Intendencia N° 1.201 del 11 de agosto de 2003.

RESOLUCION N° 1.892

Resistencia, 27 de octubre de 2003
 PROMULGAR la Ordenanza N° 6.798 de fecha 21 de octubre de 2003.

ORDENANZA N° 6.799

Resistencia, 21 de octubre de 2003
 AUTORIZAR a la Intendencia Municipal, Secretaría de Economía, Dirección General Tributaria, Dirección de Industria y Comercio, a otorgar, por vía de excepción, un plan especial de pago sin intereses de financiación a la señora JUAREZ, Miriam A., D.N.I. N° 14.170.948, en cuotas que no superen los cinco pesos (\$ 5).

RESOLUCION N° 1.893

Resistencia, 27 de octubre de 2003
 PROMULGAR la Ordenanza N° 6.799 de fecha 21 de octubre de 2003.

ORDENANZA N° 6.800

Resistencia, 21 de octubre de 2003
 MODIFICAR el Artículo 1º de la Ordenanza N° 6.646 de fecha 15 de julio de 2003, promulgada por Resolución de Intendencia N° 1.105 del 21 de julio de 2003.

RESOLUCION N° 1.894

Resistencia, 27 de octubre de 2003
 PROMULGAR la Ordenanza N° 6.800 de fecha 21 de octubre de 2003.

ORDENANZA N° 6.801

Resistencia, 21 de octubre de 2003
 EXIMIR del pago del cincuenta por ciento (50%) de Impuesto Inmobiliario y del cincuenta por ciento (50%) del rubro Recolección de Residuos correspondiente a la Tasa de Servicios a la señora CORGNALI, Gladys R., D.N.I. N° 3.807.626.

RESOLUCION N° 1.895

Resistencia, 27 de octubre de 2003
 PROMULGAR la Ordenanza N° 6.801 de fecha 21 de octubre de 2003.

ORDENANZA N° 6.802

Resistencia, 21 de octubre de 2003
 EXIMIR, con carácter de excepción, del pago de "recargo por baldío" a partir de la tercera cuota del Impuesto Inmobiliario del año 2003 y por el término de seis (6) meses, a los inmuebles, propiedad de la Compañía Comercial Argentina S.R.L., los dos mencionados en primer término y de FLORES, Emilio.

RESOLUCION N° 1.896

Resistencia, 27 de octubre de 2003
 PROMULGAR la Ordenanza N° 6.802 de fecha 21 de octubre de 2003.

ORDENANZA N° 6.803

Resistencia, 21 de octubre de 2003
 DECLARAR de Interés Municipal la realización del acto académico de la promoción 2003 del Colegio de Educación Polimodal N° 29 "Esther M. de Díaz", del Barrio Güiraldes, a llevarse a cabo en las instalaciones del Domo del Centenario "Zitto Segovia".

RESOLUCION N° 1.897

Resistencia, 27 de octubre de 2003
 PROMULGAR la Ordenanza N° 6.803 de fecha 21 de octubre de 2003.

ORDENANZA N° 6.804

Resistencia, 21 de octubre de 2003
 AUTORIZAR al señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia, a proceder a la venta de la Parcela 18, Manzana 121, subdivisión de la Chacra 125, Circunscripción II, Sección B, a favor de ESPINOZA, Ramón Alfredo, M.I. N° 12.885.467 y/o LUDI, Noemí Delia, M.I. N° 14.294.520.

RESOLUCION N° 1.898

Resistencia, 27 de octubre de 2003
 PROMULGAR la Ordenanza N° 6.804 de fecha 21 de octubre de 2003.

ORDENANZA Nº 6.805

Resistencia, 21 de octubre de 2003
AUTORIZAR a la Dirección Certificación y Liquidación de Contribución de Mejoras a otorgar en carácter de excepción, un plan especial de pago a favor del señor VICEDO, José, D.N.I. Nº 17.017.009.

RESOLUCION Nº 1.899

Resistencia, 27 de octubre de 2003
PROMULGAR la Ordenanza Nº 6.805 de fecha 21 de octubre de 2003.

ORDENANZA Nº 6.806

Resistencia, 21 de octubre de 2003
AUTORIZAR a la Intendencia Municipal, Secretaría de Economía, Dirección General Tributaria, a otorgar, por vía de excepción, un plan especial de pago sin intereses de financiación al señor VECCHIETTI, Edgardo F., D.N.I. Nº 7.855.061, en cuotas que no superen los cincuenta pesos (\$ 50).

RESOLUCION Nº 1.900

Resistencia, 27 de octubre de 2003
PROMULGAR la Ordenanza Nº 6.806 de fecha 21 de octubre de 2003.

ORDENANZA Nº 6.807

Resistencia, 21 de octubre de 2003
AUTORIZAR a la Intendencia Municipal, Secretaría de Economía, Dirección General Tributaria a que, con carácter de excepción proceda a liquidar con una quita del treinta por ciento (30%) de los recargos por mora, la deuda que en concepto de Impuesto Inmobiliario y Tasas de Servicios mantiene con la Comuna la Asociación de la Iglesia de Dios en la Argentina.

RESOLUCION Nº 1.901

Resistencia, 27 de octubre de 2003
PROMULGAR la Ordenanza Nº 6.807 de fecha 21 de octubre de 2003.

ORDENANZA Nº 6.808

Resistencia, 21 de octubre de 2003
AUTORIZAR a la Intendencia Municipal, Secretaría de Gobierno, Dirección General de Cementerio, a que, con carácter de excepción proceda a liquidar con una quita del cincuenta por ciento (50%) de los recargos por mora, registrado a nombre de LIOTTA, Jorge Omar M., debiendo abonar la señora Nelly CANETE de RODRIGUEZ, L.C. Nº 6.583.511.

RESOLUCION Nº 1.902

Resistencia, 27 de octubre de 2003
PROMULGAR la Ordenanza Nº 6.808 de fecha 21 de octubre de 2003.

ORDENANZA Nº 6.819

Resistencia, 21 de octubre de 2003
MODIFICAR el Artículo 1º de la Ordenanza Nº 6.795 de fecha 14 de octubre de 2003.

Ing. Aída Beatriz Ayala

Presidente del Concejo

s/c.

E:21/11/03

DECLARACIONES**CONCEJO MUNICIPAL DE RESISTENCIA
DECLARACION Nº 052**

Resistencia, 21 de octubre de 2003
DECLARA de Interés Municipal la realización de la "Primer Conferencia sobre Comercialización de GLP (Gas Licuado Petróleo) en el Chaco", organizada por la Cámara de Expendedores de Combustibles y Afines del Chaco (C.E.C.A.CH.), a llevarse a cabo el día 31 de octubre de 2003, a partir de las 16.30 en la sede de la Cámara de Comercio, Industria y Producción de Resistencia.

DECLARACION Nº 053

Resistencia, 21 de octubre de 2003
DECLARA de Interés Municipal la realización del "1º Concurso Inter-Escolar sobre la Vida y Obra del Libertador y Padre de la Patria General José Francisco de San Martín", organizado por el Colegio de Educación Polimodal Nº 4, a llevarse a cabo durante los días 4 y 5 de noviembre de 2003.

DECLARACION Nº 054

Resistencia, 21 de octubre de 2003
DECLARA de Interés Municipal el "Congreso Interprovincial sobre Diversas Problemáticas de las Personas con Discapacidades", organizado por el Foro para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, a llevarse a cabo los días 24 y 25 de octubre del presente año, en el Aula Magna de la Universidad

Nacional del Nordeste (U.N.N.E.), sito en Avenida Las Heras Nº 727, de la ciudad de Resistencia.

DECLARACION Nº 055

Resistencia, 21 de octubre de 2003
DECLARA de Interés Municipal el "IV Concurso de Arte y Artesanías de Adulto Mayor de la Provincia del Chaco PRIMA-VER", organizado por el I.N.S.S.J.P. - PAMI, delegación Resistencia, a llevarse a cabo el día 29 de octubre del presente año, en el Centro Cultural del Nordeste de la ciudad de Resistencia, a partir de las 19.00 horas.

DECLARACION Nº 056

Resistencia, 21 de octubre de 2003
DECLARA de Interés Municipal la realización del 2º Congreso Provincial de Educación Física "La Identidad del Profesor de Educación Física de la Provincia del Chaco", organizado por el Instituto de Nivel Terciario de Educación Física de la Provincia del Chaco, a llevarse a cabo los días 23, 24 y 25 de octubre de 2003.

Ing. Aída Beatriz Ayala

Presidente del Concejo

s/c.

E:21/11/03

EDICTOS

EDICTO.- La Sra. Juez de Instrucción de la Segunda Nominación de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, Dra. Lidia Lezcano de Urturi, hace saber a Ramón Leonardo/Leonardo Ramón SANCHEZ, 16.450.457, argentino, de 40 años de edad, casado, electricista, domiciliado en J. Perón y calle 9, Dpto. 12, de Resistencia, nacido en Cote Lai, Chaco en fecha 28 de mayo de 1963, hijo de Sánchez, Robustiano y de Margarita Ramírez, que en los autos caratulados: "Figueredo, Andrés Gustavo y otro s/Tent. de robo a mano armada", Expte. Nº 146/03, se ha resuelto lo siguiente: "///...sistencia, 20 de mayo de 2003. Y Vistos:... **Resuelvo:** 1) Trabar embargo en los bienes del/os imputado/s Figueredo, Andrés Gustavo y Sánchez, Ramón Leandro, hasta cubrir la suma de pesos trescientos (\$ 300) para cada uno, que la suscripta ha fijado, para garantizar la pena pecuniaria y la responsabilidad civil (art. 494 del C.P.P.), en la causa que se le sigue por el/los delitos de **Tent. de robo a mano armada**, debiendo en consecuencia proceder con arreglo a lo dispuesto por el citado Código de forma en su Libro V, Título III, Capítulo II. II)...; III)...; IV) Notifíquese, regístrese...". "Resistencia, 27 de octubre de 2003. **Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo:** 1) Declarar la rebeldía de Leandro Ramón Sánchez, conforme a lo dispuesto en los arts. 155 y 156 del C.P.P. 2) Disponer la inmediata detención del nómbrado, insertándose tal medida en la orden del día policial. Librándose los recaudos pertinentes. 3) Notifíquese, regístrese, protocolícese. Fdo. Dra. Lidia Lezcano de Urturi, Juez; Juana Rosalía Nis, Abogada-Secretaria".

Dra. Juana Rosalía Nis, Abogada/Secretaria

s/c.

E:12/11v:21/11/03

EDICTO.- La Dra. Ana María Rubio, Juez de Instrucción de la ciudad de General José de San Martín, en la Provincia del Chaco, hace saber a Alberto Raúl MOREL, argentino, 19 años de edad, nacido el 27 de abril de 1984 en General San Martín, Chaco, hijo de Alfredo Alberto Morel y Delia Cuyua; que en los autos caratulados: "Morel, Raúl Alberto y Pucheta, Sergio Mario y menor s/Hurto ganado mayor", Expte. Nº 2.302/02, se ha dispuesto lo siguiente: "Que en fecha 27/08/03, la Sra. Agente Fiscal Nº 2, Dra. Gladys N. Acosta de Scarel, formuló requerimiento de elevación a juicio, en contra del imputado Alberto Raúl Morel, por el delito de **hurto ganado mayor**, art. 163 inc. 1º del C.P., ocurrido el 15/10/02 en General San Martín, Chaco, que en fecha 01-09-03, la Sra. Juez de Instrucción, Dra. Ana María Rubio, dispuso trabar embargo en sus bienes en la suma de pesos doscientos (\$ 200,00). Fdo.: Dra. Ana María Rubio, Juez de Instrucción; Dr. Francisco R. Insfrán, Secretario Nº 1". Cita y emplaza por el término de cinco días, bajo apercibimiento de declararse rebelde. General José de San Martín, Chaco, 4 de noviembre de 2003.

Dr. Francisco R. Insfrán, Secretario

s/c.

E:12/11v:21/11/03

EDICTO.- El Juez de Instrucción interino de la Primera Nominación de la Segunda Circunscripción Judicial, Dr. Marcel de Jesús Fistorazzi, Secretaría Nº 1, hace sa-

ber a Miguel Angel BRIZUELA, argentino, soltero, jornalero, 46 años, domiciliado en calle 51 esquina 2 del Barrio Sáenz Peña, D.N.I. N° 18.188.796, que en estos autos caratulados: "**Brizuela, Miguel Angel s/Robo Ganado Mayor**", 2174/02, se ha dictado la siguiente resolución: "//sidencia Roque Sáenz Peña, 31 de octubre de 2003... Por recibido, agréguese y atento a lo informado por la Autoridad Policial, **resuelvo:** Notificar por Edicto a Miguel Angel BRIZUELA, de la resolución dictada en autos, cita y emplaza por el término de cinco días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Notifíquese. //sidencia Roque Sáenz Peña, Octubre Requerimiento de elevación a juicio: ... Datos personales del imputado: ... Relación del hecho: ... Elevación a juicio: Téngase por presentado en legal tiempo y forma este Requerimiento de Elevación a juicio para que el imputado Miguel Angel BRIZUELA sea juzgado por el delito de Robo de Ganado Mayor (Art. 162 en función del Art. 167 Inc. 4º del C.P.). Fiscalía N° 2, Julio 03 del 2003. Fdo. Estela Uro de Agnello. Agente Fiscal N° 3. Presidencia Roque Sáenz Peña, 31 de octubre de 2003.

Dra. Claudia Andrea Ortega
Abogada/Secretaria

s/c. E:14/11v:24/11/03

EDICTO.- Los señores Jueces de la Cámara Primera en lo Criminal, Primera Circunscripción Judicial, hacen saber a Juan Héctor ROMERO, de nacionalidad argentina, soltero, D.N.I. N° 30.485.259, nacido en La Leonesa - Chaco el 26 de diciembre de 1968, hijo de N.N. y de Rosa Romero, domiciliado en Calle Fariás N° 780, Villa Monona, de Barranqueras, ha resuelto lo siguiente: "**N° 114. Resistencia, 14 de octubre de 2003. Vistos:... Considerando:... Falla:** I) Declarando la insubsistencia de los actos procesales cumplidos a partir de fs. 27 y vta. de la presente causa. II) Declarando extinguida la acción penal (62 inc. 2 del C.P.) en relación al delito de Robo (art. 164 del C.P. del C.P.) que le fuera imputado a Juan Héctor ROMERO, de filiación referida en autos. III) Sobreseyendo total y definitivamente la presente causa en favor del referido imputado. (art. 345 del C.P.P.)... IV) Dejando sin efecto la declaración de Rebeldía, dictada a fs. 156 que circula en orden del día Policial N° 11.742 art. 1º inc. 2º de fecha 29/11/93. Librense recaudos legales. Fdo.: Dr. Alejandro Ernesto Parmetler, Juez; Dra. Zulma Graciela Chavarria de Ise, Juez; Dra. Glenda Laura Vidarte de Sánchez Dansey, Juez; ante mí Dr. Alberto Banasulín, Secretario. Cámara Primera en lo Criminal.

Dr. Alberto Banasulín
Secretario

s/c. E:14/11v:24/11/03

EDICTO.- El Juez de Instrucción interino de la Primera Nominación de la Segunda Circunscripción Judicial, Dr. Marcel de Jesús Festorazzi, Secretaría N° 2, hace saber a César Joaquín ROMERO, argentino, 17 años de edad, soltero, changarín, con último domicilio en Barrio Mileniun, que en estos autos caratulados: "**Romero César Joaquín - Chazarreta Carlos - Martínez Roberto Miguel s/Tentativa de Hurto Ganado Mayor**", 3418/02, se ha dictado la siguiente resolución: //sidencia Roque Sáenz Peña, 04 de noviembre de 2003. VB. Por recibido, agréguese y atento a lo informado por la Autoridad Policial, RESUELVO: Notificar por Edicto a César Joaquín ROMERO, de la resolución dictada en autos, cita y emplaza por el término de cinco días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Notifíquese. //sidencia Roque Sáenz Peña, 04 de abril de 2003. Requerimiento de elevación a juicio: Elevación a juicio: por las consideraciones expresadas precedentemente, téngase por presentado este requerimiento de elevación a juicio para que los imputados César Joaquín ROMERO y Roberto Miguel MARTINEZ sean juzgado por el delito de Tentativa de hurto de ganado mayor. Fdo.: Agente Fiscal N° 3, Dr. Marcelo F. Soto. "Presidencia Roque Sáenz Peña, 22 de abril de 2003. Por presentado el requerimiento de elevación a juicio que antecede, atento a lo solicitado y de conformidad a lo que dispone el art. 494 del C.P.P., trábase embargo sobre los bienes del imputado César Joaquín ROMERO y Roberto Miguel MARTINEZ, hasta cubrir la suma de Pesos \$ 300.00, y a tal fin, citase al mismo a la audiencia del día 2 de mayo de 2003 a las 08:00 y 08:30 horas, respectivamente a los fines de su notificación

en legal forma y bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Marcel de Jesús Festorazzi, Juez. Dra. Silvia Mastori, Sec.

Dra. Silvia E. Mastori
Abogada/Secretaria

s/c. E:14/11v:24/11/03

EDICTO.- El Juez de Instrucción interino de la Primera Nominación de la Segunda Circunscripción Judicial, Dr. Marcel de Jesús Festorazzi, Secretaría N° 2, hace saber a César Emanuel CASTANARES, de los siguientes datos personales argentino, 18 años de edad, soltero, jornalero, con último domicilio en Lavalle s/N° de la localidad de Campo Largo, que en estos autos caratulados: "**Castañares "Pini" s/Lesiones Leves**", 3718/02, se ha dictado la siguiente resolución: //sidencia Roque Sáenz Peña, 31 de octubre de 2003. Por recibido, agréguese y atento a lo informado por la Autoridad Policial, RESUELVO: Notificar por Edicto a César Emanuel CASTANARES, de la resolución dictada en autos, cita y emplaza por el término de cinco días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Notifíquese. Requerimiento de elevación a juicio: Por las consideraciones..., para que el procesado César Emanuel CASTANARES sea juzgado por el delito de Lesiones Leves. Fdo.: Fiscalía N° 3, 29 de setiembre de 2003. Dr. Marcelo F. Soto. //sidencia Roque Sáenz Peña, 06 de octubre de 2003. Por presentado..., trábase embargo sobre los bienes de César Emanuel CASTANARES, hasta cubrir la suma de \$ 200,00, Not. Fdo. Dr. Marcel de Jesús Festorazzi, Juez. Dra. Silvia Mastori, Sec. //sidencia Roque Sáenz Peña, 21 de octubre de 2003. Atento... RESUELVO: Disponer la inmediata Detención de César Emanuel CASTANARES. Not. Fdo. Dr. Marcel de Jesús Festorazzi, Juez. Dra. Silvia Mastori, Sec. //sidencia Roque Sáenz Peña, 15 de noviembre de 2002. **Autos y vistos: ... Considerando: Resuelvo:** 1) Declarar la rebeldía de César Emanuel CASTANARES, conforme a lo dispuesto en los arts. 155 y 156 del C.P.P. 2) Revogar la excarcelación concedida a César Emanuel CASTANARES en el incidente... 3) Notifíquese por Edictos... 4) Not. Fdo. Dr. Marcel de Jesús Festorazzi, Juez. Dra. Silvia Mastori, Sec.

Dra. Silvia E. Mastori
Abogada/Secretaria

s/c. E:14/11v:24/11/03

EDICTO.- El Dr. Horacio Simón Oliva, Presidente de Trámite y Debate en los autos caratulados: "**Gaffoglio Edgardo Daniel s/Tentativa de homicidio y homicidio**", Expte. N° 136, folio 221, Año 2003, Secretaría 1 de la Cámara Primera en lo Criminal, de la Segunda Circunscripción Judicial, hace saber por cinco días, a los fines dispuestos por los arts. 476 y 477 del C.P.P., en lo que respecta a la inhabilitación absoluta dispuesta por el art. 12 del C.P. y por igual término al que dure la condena, que se dictó sentencia condenatoria contra Edgardo Daniel GAFFOGLIO, (a) "Cacho", de nacionalidad argentina, estado civil casado (con María Cristina Sosa), con instrucción universitaria incompleta, de ocupación comerciante, hijo de Orlando Gaffoglio (f) y de Argentina Rosa Sánchez (v), nacido en Presidencia Roque Sáenz Peña (Chaco), el 27 de junio de 1951, domiciliado en calle Saavedra N° 151 de esta ciudad, titular del D.N.I. N° 8.587.390, la que en su parte pertinente se transcribe: "**58.-** ...I) Condenar a Edgardo Daniel GAFFOGLIO..., como autor responsable del delito de Homicidio culposo agravado por el uso de arma de fuego (Arts. 84 y 41 del Código Penal) a la pena de cuatro (04) años de prisión, inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena y demás accesorias legales (Art. 12 del Código Penal); ... Notifíquese. Fdo.: Dres. Horacio Simón Oliva, Presidente de Trámite y Debate, Cámara Primera en lo Criminal. Elía Nilfa Pisarello, Juez Subrogante de Cámara Primera en lo Criminal. Ante mí: Dr. Esteban Pavela, Abogado Secretario...". Del cómputo respectivo surge que el nombrado agota la pena impuesta el 18 de marzo de 2006. Presidencia Roque Sáenz Peña, 31 de octubre de 2003. Ante mí:

Dr. Esteban Pavela, Secretario

s/c. E:14/11v:24/11/03

EDICTO.- El Dr. Horacio Simón Oliva, Presidente de Trámite y Debate en los autos caratulados: "**Ledesma Ramón Eduardo s/Robo calificado**", Expte. N° 79, folio 193, Año 2003, Secretaría 1 de la Cámara Primera en lo Criminal, de la Segunda Circunscripción Judicial,

hace saber por cinco días, a los fines dispuestos por los arts. 476 y 477 del C.P.P., en lo que respecta a la inhabilitación absoluta dispuesta por el art. 12 del C.P. y por igual término al que dure la condena, que se dictó sentencia condenatoria contra Ramón Eduardo LEDESMA, argentino, casado (con Miriam Mabel Torres), de treinta y nueve (39) años de edad, con instrucción secundaria completa, de ocupación empleado policial (cabo), hijo de Ernesto Ledesma (f) y de Polonia Ramos Argañaraz (v), nacido en Resistencia (Chaco), el 03 de julio de 1964, domiciliado en calles 51 y 44, Ensanche Norte de Presidencia Roque Sáenz Peña (Chaco), titular del D.N.I. N° 16.897.464, la que en su parte pertinente se transcribe: "**N° 69.-** En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, a los diecinueve días del mes de setiembre del año dos mil tres... como Juez de esta Cámara Primera en lo Criminal, RESUELVO: I) Condenar a Ramón Eduardo LEDESMA ..., como autor responsable del delito de Robo calificado (Art. 166 incs. 1° y 2° del Código Penal), a la pena de nueve (09) años de prisión, inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena y demás accesorias legales (Art. 12 del Código Penal), sin costas ... Notifíquese. Fdo.: Dr. Horacio Simón Oлива, Juez de Sala Unipersonal Cámara Primera en lo Criminal, Dr. Esteban Pavela, Abogado Secretario...". Del cómputo respectivo surge que el nombrado agota la pena impuesta el 03 de febrero de 2012. Presidencia Roque Sáenz Peña, 31 de octubre de 2003. Ante mí:

Dr. Esteban Pavela, Secretario

s/c. E:14/11v:24/11/03

> * <

EDICTO.- El señor Juez de Instrucción de la Cuarta Nominación, Dr. Carlos Emiliano Alvarenga, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Angel Ernesto GIRONDI, argentino, de 54 años de edad, comerciante, con domicilio en Maipú N° 262 de Formosa, nacido en El Colorado, Formosa, el día 23/09/46, hijo de Mario y de María Grosiski, que en autos caratulados: "**Juez Civil y Comercial N° 2 Dra. Ana Rosa Miranda s/Eleva Actuaciones (Oficio 2376)**", Expte. N° 2394/00, se ha dictado la siguiente resolución: **N° 122.** Resistencia, 11/07/01. **Autos y Vistos:...**; **Considerando:...**; **Resuelvo:** I) Dictar auto de procesamiento contra Angel Ernesto GIRONDI, ya filiado, por considerarlo "prima facie" autor responsable del delito de Desbaratamiento de derechos Acordados, por aplic. del Art. 173 Inc. 11 del C.P. II) Trabar embargo en sus bienes suficiente hasta cubrir la suma de \$ 10.000, que diligenciará el Actuario conforme lo dispuesto por el Art. 494 del C.P.P.". "Fdo.: Dr. Carlos Emiliano Alvarenga, Juez; Dra. Graciela Griffith Barreto, Secretaria. Cita y emplaza por el término de 5 días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde".

*Dra. Néilda María Villalba
Secretaria*

s/c. E:14/11v:24/11/03

> * <

EDICTO.- El Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial N° 1, a cargo de la Dra. Mirna del Valle Romero, Secretaria a cargo de la Dra. María O. Vaccari, sito en calle Brown N° 243 (alto), de esta ciudad capital, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, posteriores a la última publicación, a herederos y acreedores de Ramón Roberto IBANEZ, M.I. N° 7.420.336, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Ibáñez, Ramón Roberto s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 2391/03, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 29 de octubre de 2003.

*Dra. María Ofelia Vaccari
Secretaria*

R.N° 114.175 E:17/11v:21/11/03

> * <

EDICTO.- El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19 de la Capital Federal, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaria N° 37, a cargo de la Dra. Karina Cufari (Secretaria "ad-hoc"), sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 7 de octubre de 2003, se dispuso la unificación de los plazos de los concursos preventivos de: ALPARGATAS S.A.I.C., ALPALINE S.A., ALPARGATAS CALZADOS S.A., ALPARGATAS TEXTIL S.A., Y TEXTIL CATAMARCA S.A. con los correspondientes a los concursos preventivos de CALZADO CATAMARCA S.A. y CONFECIONES TEXTILES S.A., todas con domicilio en Azara 841, Ciudad de Buenos Aires.

Fijase plazo hasta el día 15 de diciembre de 2003, como fecha límite para el nuevo período de observaciones conforme LC: 67 4° párrafo. Fijanse los días 12 de febrero y 29 de marzo de 2004, para que la sindicatura presente en autos las modificaciones al informe individual y al informe general, respectivamente. Fijase el 1° de marzo de 2004 a efectos de la resolución prevista en LC: 36, debiendo la concursada presentar la propuesta de categorización el 15 de marzo de 2004. A los fines de la celebración de la audiencia informativa prevista por el LC: 43 se fija el día 28 de octubre de 2004 a las 10:30 horas, la que se llevará a cabo en la sala de audiencias del Tribunal o en el lugar que se designe. El vencimiento del período de exclusividad operará el día 4 de noviembre de 2004. Publíquense por cinco días en el diario de publicaciones oficiales de Capital Federal y diario Clarín de dicha ciudad; el diario de publicaciones oficiales de la Provincia de Buenos Aires; el diario de publicaciones oficiales de la Provincia de Catamarca y en el diario "El Ancaesti" de dicha provincia; el diario de publicaciones oficiales de la ciudad de Villa Mercedes de la Provincia de San Luis y el diario "La República" de dicha ciudad; el diario de publicaciones oficiales de la ciudad de Santa Rosa de la Provincia de La Pampa y en el diario "La Arena" de dicha ciudad; el diario de publicaciones oficiales de la Provincia de Tucumán y el diario "La Gaceta" de dicha provincia; el diario de publicaciones oficiales de la ciudad de Dean Funes de la Provincia de Córdoba; el diario de publicaciones oficiales de la ciudad de Bella Vista de la Provincia de Corrientes y en el diario "Epoca" de la misma ciudad; el diario de publicaciones oficiales de la ciudad de Sáenz Peña de la Provincia del Chaco y en el diario "Norte" de dicha ciudad; el diario de publicaciones oficiales de la Provincia de Formosa y en el diario "La Mañana" de la misma provincia. Karina Cufari, Secretaria. Buenos Aires, de Noviembre de 2003.

*Karina Cufari
Secretaria*

R.N° 114.176 E:17/11v:26/11/03

> * <

EDICTO.- Orden Juez Primera Especial de Paz de la Segunda Circunscripción Judicial del Chaco, a cargo de la Dra. Celia Altamiranda, Juez Suplente, cítese por tres días y emplaza por treinta días a quienes se crean con derecho sobre los bienes dejados por los causantes: **Vicente CORNEJO**, en los autos caratulados: "**Cornejo, Vicente s/Sucesorio**", Expte. N° 3202/03, Sec. N° 2, / /sidencia R. Sáenz Peña, 2 de octubre de 2003. Fdo. Dra. Celia Altamiranda, Juez de Paz.

*Elba Dolores Páez
Secretaria*

R.N° 114.179 E:17/11v:21/11/03

> * <

EDICTO.- La Dra. Mirna del V. Romero, Juez del Juzgado de Paz de la Primera Nominación de la ciudad de Resistencia, Secretaria de la Dra. Carmen Sánchez, sito en calle Brown N° 249, 1° piso, de esta ciudad. Hace saber por tres publicaciones y emplaza por treinta días, a los herederos y acreedores de don Lorenzo MUSSIN, M.I. N° 5.105.871, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Mussin Lorenzo s/ Sucesorio**", Expte. N° 1335/03, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 07 de octubre de 2003.

*Dra. María Ofelia Vaccari
Secretaria*

R.N° 114.180 E:17/11v:21/11/03

> * <

EDICTO.- La Dra. María Mabel Saliva de Zorat, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la última publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario de don Juan Alfredo VEGA, Doc. N° 2.526.500 y de doña Luisa Nicolasa GARCIA de VEGA, Doc. N° 6.535.407, en autos: "**García de Vega, Luisa Nicolasa y Vega, Juan Alfredo s/Sucesorio**", Expte. N° 9869/98, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 22 de agosto de 2003.

*Dra. Rosanna E. I. Marchi
Abogada/Secretaria*

R.N° 114.184 E:17/11v:21/11/03

> * <

EDICTO.- La Sra. Juez del Juzgado de Paz N° 2, Secretaria 3, de la ciudad de Resistencia, Sra. Silvia Claudia Zalazar, en los autos caratulados: "**Fernández Con-**

cepción y de Cuadra Margarita s/Sucesorio", Expte. N° 1681/03, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de los Sres. FERNANDEZ, Concepción y de CUADRA Margarita, para que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos. Resistencia, 05 de noviembre de 2003.

Dra. Lilian B. Borelli
Abogada/Secretaria

R.N° 114.185 E:17/11v:21/11/03

EDICTO.- Alberto Aníbal Alvarez, Juez de Paz titular del Juzgado de Paz de Segunda Categoría de Villa Berthet, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores, en los autos caratulados: "**Eugenia Arbolera s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 300, Folio N° 92, Año 2003, para que se presenten y hagan valer sus derechos en el Juzgado a su cargo, bajo apercibimiento de ley. Villa Berthet, Chaco, 18 de septiembre de 2003.

Raúl A. Quintana, Secretario

R.N° 114.190 E:17/11v:21/11/03

EDICTO.- La Dra. Celia B. Altamiranda, Juez de Paz Suplente Primera Especial, cita por tres veces y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Luis Esteban JELINCIE, bajo apercibimientos legales. Presidencia R. Sáenz Peña, 3 de noviembre de 2003.

Dr. Francisco José Morales Lezica (h)
Abogado/Secretario

R.N° 114.195 E:17/11v:21/11/03

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial, a cargo de la Dra. Sonia Schulz de Papp, Sec. N° 1, sito en 9 de Julio 375, de Villa Angela, Chaco, cita y emplaza por tres (3) días a los que se consideren con derecho a bienes dejados por Aníbal NAJUL, para que en el término de treinta (30) días lo acrediten bajo apercibimiento de ley, en autos: "**Najul Aníbal s/Sucesorio**", Expte. 1927, F° 76, año 2003. Villa Angela, Chaco, 13 de noviembre de 2003.

Escr. Mabel Escribanich de Nicolich
Escribana/Secretaria

R.N° 114.198 E:17/11v:21/11/03

EDICTO.- La Dra. María Esther Pereyra, titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Resistencia, sito en Av. 9 de Julio N° 466/470, ciudad, cita por tres (3) días a herederos y acreedores de ZANGUER de TRUMPER, Goldina y los emplaza a que dentro de treinta (30) días comparezcan a hacer valer sus derechos en autos: "**Zanguer de Trumper, Goldina s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 8.042/03. Resistencia, 12 de noviembre de 2003.

Lidia V. Aquino
Abogada/Secretaria

R.N° 114.208 E:19/11v:24/11/03

EDICTO.- El Dr. Antonio Luis Martínez, Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral, Circunscripción II "B", ciudad, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de Alberto LAZIN, M.I. N° 8.301.500, bajo apercibimiento de ley, en autos: "**Lazin, Alberto s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 637, F° 42, año 2003, Secretaría Unica. Castelli, Chaco, 5 de noviembre de 2003.

Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser
Secretario

R.N° 114.211 E:19/11v:24/11/03

EDICTO.- Dra. Mirna del V. Romero, Juez del Juzgado de Paz N° 1, sito en Brown N° 249, de Resistencia, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores del Sr. Luciano Arnoldo DUARTE, M.I. N° 7.516.363, comparezcan a hacer valer derecho, bajo apercibimiento de ley, en el expediente N° 732/03: "**Duarte, Luciano Arnoldo s/Juicio Ab-Intestato**". Resistencia, 4 de noviembre de 2003.

Dra. María R. Pedrozo, Secretaria

R.N° 114.213 E:19/11v:24/11/03

EDICTO.- La Dra. Celia B. Altamiranda, Juez, en los autos caratulados: "**Baksik, Antonio s/Sucesorio**", Expte. N° 4.094, F° 12, año 2003, Secr. N° 2, del Juzgado de Paz de Pra. Especial de la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña,

cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores del Sr. Antonio BAKSIK. Secretaría, 29 de octubre de 2003.

Dra. Elba Dolores Páez
Abogada/Secretaria

R.N° 114.214 E:19/11v:24/11/03

EDICTO.- El Dr. José Oscar Rodríguez, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Charata, Chaco, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por el causante, don Celso CORIA, bajo apercibimiento de ley, según lo ordenado en autos: "**Coria, Celso s/Sucesorio**", Expte. N° 799, F° N° 116, año 2003. Secretaría: Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi. Charata, Chaco, 21 de octubre de 2003.

Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi
Abogado/Secretario

R.N° 114.215 E:19/11v:24/11/03

EDICTO.- El Dr. José Oscar Rodríguez, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Charata, Chaco, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por los causantes, doña DESLOOVER Isidora y/o de SLOOVER Isidora y/o de SLOOVER Ysidora, ZON, Antonio, y ZON Honorio, bajo apercibimiento de ley, según lo ordenado en autos: "**Desloover Isidora, Zon Antonio y Zon Honorio s/Sucesorio**", Expte. N° 750, F° N° 112, año 2003. Secretaría: Dra. Andrea Fabiana Sánchez. Charata, Chaco, 31 de octubre de 2003.

Dra. Andrea Fabiana Sánchez
Abogada/Secretaria

R.N° 114.216 E:19/11v:24/11/03

EDICTO.- El Juzgado de Paz, Primera Categoría Especial N° 2, sito en calle Brown N° 249, segundo piso, de la ciudad de Resistencia, a cargo de la Dra. Silvia C. Salazar, cita por tres días y emplaza por treinta días, a los herederos y acreedores del Sr. Carlos JARA, que se consideren con derechos a la herencia para que comparezcan por sí o por apoderado para hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, en autos caratulados: "**Jara, Carlos s/Sucesorio**", Expte. N° 2.007/03. Resistencia, 14 de noviembre de 2003.

Dra. Lilian B. Borelli, Abogada/Secretaria

R.N° 114.218 E:19/11v:24/11/03

EDICTO.- La Dra. María Esther Pereyra, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Séptima de la ciudad de Resistencia, sito en Av. 9 de Julio N° 470, cita por tres días y emplaza por el término de treinta a herederos y acreedores de José Gabriel CARGNEL, M.I. N° 5.903.116, a fin de que hagan valer sus derechos sobre los bienes relictos, cuyo juicio sucesorio declaróse abierto, en los autos caratulados: "**Cargnel, José Gabriel s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 8.799/03. Resistencia, 10 de noviembre de 2003.

Lidia V. Aquino, Abogada/Secretaria

R.N° 114.220 E:19/11v:24/11/03

EDICTO.- El Dr. Alvaro Darío Llana, Juez del Juzgado de Paz de Primera Especial, sito en calle 9 de Julio y Las Heras, Charata, Chaco, en autos caratulados: "**Vigliani, Juan s/Sucesorio**", Expte. 984/2003, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por el causante, bajo apercibimiento de ley. Charata, Chaco, 4 de noviembre de 2003.

Mariel I. Dimitroff Popoff
Secretaria/Abogada

R.N° 114.224 E:19/11v:24/11/03

EDICTO.- Celia Altamiranda, Jueza suplente de Paz de Primera Especial de Presidencia Roque Sáenz Peña, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Marcelino ARMOA, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 11 de noviembre de 2003.

Elba Dolores Páez, Secretaria

R.N° 114.226 E:19/11v:24/11/03

EDICTO.- Celia Altamiranda, Jueza suplente de Paz de Primera Especial de Presidencia Roque Sáenz Peña, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acree-

dores de Nemecio CABRERA, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 10 de noviembre de 2003.

Dr. Francisco José Morales Lezica (h)
Abogado/Secretario

R.Nº 114.227 E:19/11v:24/11/03

EDICTO.- El señor Juez de Paz de Primera Especial de la ciudad de Charata, Pcia. del Chaco, Dr. Alvaro Darío Llaneza, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos, acreedores y legatarios de don Indalecio Eliseo KALBERMATTER, M.I. Nº 2.531.298, y Olga DUBINA de KALBERMATTER, M.I. Nº 6.597.485, que se crean con derechos a haber hereditario, a que comparezcan por sí o por apoderado a hacerlos valer en los autos caratulados: "**Kalbermatter, Indalecio Eliseo y Olga Dubina de Kalbermatter s/Sucesorio**", Expte. Nº 931, Fº 167, año 2003, bajo apercibimiento de ley. Sec. Nº 2. Charata, Chaco, 15 de octubre de 2003.

Amelia Dora Ferrucci, Secretaria

s/c. E:19/11v:24/11/03

EDICTO.- El señor Carlos Esteban Gasko, Presidente del Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco, con domicilio en calle Marcelo T. De Alvear Nº 145, 5º piso Casa de Gobierno, notifica al señora Angela AVELLANEDA, el Artículo 1º de la Resolución Nº "A" 1.121 de fecha 03/11/03, dictada en el Expediente Nº 155.448/55 y Acum., que dice: **Artículo 1º:** Rescindir la adjudicación en venta otorgada a favor de la señora Angela Avellaneda (L.C. Nº 6.595.034), según Resolución Nº 2.099/85, por la fracción Centro Nord-Este Sud-Oeste del lote 22, Circunscripción XVII, Colonia General Necochea, Departamento 12 de Octubre, con superficie aproximada de 24 has., 34 as., 35 cas., por incumplimiento de obligaciones, conforme a lo prescripto por los artículos 29º, 32º y 33º de la Ley 2.913 y sus modificatorias y reglamentación. Firmado: Carlos Esteban Gasko, Presidente del Instituto de Colonización. Resistencia.

Carlos Esteban Gasko
Presidente

s/c. E:19/11v:24/11/03

EDICTO.- Dra. Wilma Sara Martínez, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, Secretaria Nº 4, sito en French 166, planta baja, ciudad de Resistencia, Chaco, y de conformidad a lo prescripto en los arts. 145 y 321 del C.P.C.C. (de facto), citase por edictos que se publicarán por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un (1) diario local a la firma ARCAPALO, Amanda Griselda, para que en el término de cinco (5) días, de su última publicación comparezca a tomar intervención en la presente causa, bajo apercibimiento de designar defensor de Ausentes que lo represente en los autos caratulados: "**Provincia del Chaco c/Arcapalo, Amanda Griselda s/Apremio**", Expte. Nº 5.775/03. Resistencia, 7 de noviembre del 2003.

Lidia Márquez
Abogada/Secretaria

s/c. E:19/11v:21/11/03

EDICTO.- Dra. Wilma Sara Martínez, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, Secretaria Nº 4, sito en French 166, planta baja, ciudad de Resistencia, Chaco, y de conformidad a lo prescripto en los arts. 145 y 321 del C.P.C.C. (de facto), citase por edictos que se publicarán por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un (1) diario local a la firma ARCAPALO, Amanda Griselda, para que en el término de cinco (5) días, de su última publicación comparezca a tomar intervención en la presente causa, bajo apercibimiento de designar defensor de Ausentes que lo represente en los autos caratulados: "**Provincia del Chaco c/Arcapalo, Amanda Griselda s/Apremio**", Expte. Nº 5.775/03. Resistencia, 7 de noviembre del 2003.

C.P.N. Carlos Rubén Pérez
Director General de Rentas

s/c. E:19/11v:21/11/03

EDICTO.- La Sra. Juez de Instrucción de la Segunda Nominación de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, Dra. Lidia Lezcano de Urturi, hace saber a Oscar Alberto Ascencio CAPELLO, D.N.I. Nº 10.773.420, argentino, de 50 años, divorciado, comerciante, domiciliado en Tucumán Nº 390, de Córdoba, nacido en Córdoba en fecha 14 de mayo de 1953, hijo de Capello, Antonio Ascencio y de Cuvertino, Olga Anita,

que en los autos caratulados: "**Capello, Oscar Alberto Ascencio; Sáez, Luis Daniel y Lovato, Laureano s/ Encubrimiento y robo**", Expte. Nº 2.591/02, se ha resuelto lo siguiente: "Resistencia, 11 de noviembre de 2003. **Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo:** 1) Declarar la rebeldía de Oscar Alberto Ascencio Capello, conforme a lo dispuesto en los arts. 155 y 156 del C.P.P. 2) Disponer la captura de Oscar Alberto Ascencio Capello, desde su domicilio y/o lugar de trabajo. Líbrese recaudo. 3) Disponer la notificación por edicto, del mandamiento ordenado a fs. 200/201 y de la presente resolución, librándose los correspondientes recaudos. 4) Notifíquese, registrese, protocolícese. Fdo.: Dra. Lidia Lezcano de Urturi, Juez; Dra. Juana Rosalía Nis, Abogada-Secretaria".

Juana Rosalía Nis
Abogada/Secretaria

s/c. E:19/11v:28/11/03

EDICTO.- El Dr. Horacio Simón Oliva, Juez de Sala Unipersonal, en los autos caratulados: "**Gauna, Demecio s/Homicidio**", Expte. Nº 114, folio 209, año 2003. Secretaría 1 de la Cámara Pra. en lo Criminal de la Sda. Circunscripción Judicial, hace saber por cinco días, a los fines dispuestos por los arts. 476 y 477 del C.P.P., en lo que respecta a la inhabilitación absoluta dispuesta por el art. 12 del C.P. y por igual término al que dure la condena, que se dictó sentencia condenatoria contra Demecio GAUNA, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, de ocupación jornalero, hijo de Serapio Gauna (f) y de Catalina Encina (f), nacido en La Matanza, jurisdicción de Tres Isletas (Chaco) el 31 de octubre de 1947, domiciliado en lote 24, Colonia La Matanza, jurisdicción de Tres Isletas (Chaco), DNI Nº 7.793.988, la que en su parte pertinente se transcribe: "**Nº 70.** En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, a los veintinueve días del mes de septiembre del año dos mil tres..., como Juez de Sala Unipersonal de esta Cámara Primera en lo Criminal, **resuelvo:** 1) Condenar a Demecio Gauna..., como autor responsable del delito de *homicidio simple* (art. 79 del Código Penal) a la pena de **ocho (8) años de prisión**, inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena y demás accesorias legales (art. 12 del Código Penal), con costas... Notifíquese. Fdo.: Dr. Horacio Simón Oliva, Juez de Sala Unipersonal Cámara Primera en lo Criminal; Dr. Esteban Pavela, Abogado-Secretario...". Del cómputo respectivo surge que el nombrado agota la pena impuesta el 22 de diciembre de 2010. Presidencia Roque Sáenz Peña, 7 de noviembre del 2003.

Dr. Esteban Pavela
Abogado/Secretario

s/c. E:19/11v:28/11/03

EDICTO.- El Juez de Instrucción interino de la Primera Nominación, de la Segunda Circunscripción Judicial, Dr. Marcel de Jesús Festerazzi, Secretaria Nº 2, hace saber a Gilberto Loreto LIVA y Damiana BARRIOS, que en estos autos caratulados: "**Moline Carlos Alfredo - Liva Gilberto - Barrios Damiana s/Solicita Avocamiento**", 894/01, se ha dictado la siguiente resolución: "**///**sidencia Roque Sáenz Peña, 13 de noviembre de 2003. Por recibido, agréguese y atento a lo informado por la autoridad policial, **resuelvo:** Notificar por Edicto a Gilberto Loreto LIVA y Damiana BARRIOS, de la resolución dictada en autos, cita y emplaza por el término de cinco días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. **///**sidencia Roque Sáenz Peña, 02 de setiembre de 2003. Por presentado el Requerimiento de elevación a juicio... trábase embargo sobre los bienes de los imputados Gilberto Loreto LIVA y Damiana BARRIOS, hasta cubrir la suma de \$ 500 y a tal sin citese a los mismos... **///**sidencia Roque Sáenz Peña, 06 de octubre de 2003. Atento a lo informado por la autoridad policial y siendo necesario el comparendo de Gilberto Loreto LIVA, Carlos Alfredo MOLINE, Damiana BARRIOS, a efectos de darles a conocer lo resuelto en autos en la presente causa, **resuelvo:** Disponer la inmediata detención de Gilberto Loreto LIVA y Damiana BARRIOS... Fdo.: Dr. Marcel de Jesús Festerazzi, Juez. Dra. Silvia Mastori. Sec. VB.

Dra. Silvia E. Mastori
Abogada/Secretaria

s/c. E:19/11v:28/11/03

EDICTO.- El Juez de Instrucción interino de la Primera Nominación, de la Segunda Circunscripción Judicial, Dr.

Marcel de Jesús Festerazzi, Secretaría N° 2, hace saber a Carlos Alberto SAUCEDO, argentino, con 20 años de edad, de estado civil soltero, de profesión verdulero, domiciliado en Mz. 69, Pc. 19, Barrio Evita, que nació en Pcia. R. S. Peña, el día 20/10/1981, hijo de Ramón Saucedo y de María Dolores Saucedo, que en estos autos caratulados: "**Saucedo Carlos Alberto s/Hurto**", 783/02, se ha dictado la siguiente resolución: "///sidencia Roque Sáenz Peña, 13 de noviembre de 2003. Por recibido, agréguese y atento a lo informado por la autoridad policial, **resuelvo:** Notificar por Edicto a Carlos Alberto SAUCEDO, de la resolución dictada en autos, cita y emplaza por el término de cinco días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Notifíquese. ///sidencia Roque Sáenz Peña, 29 de octubre de 2003. Por presentado el requerimiento de elevación a juicio que antecede, atento a lo solicitado y de conformidad a lo que dispone el Art. 494 del C.P.P., trábase embargo sobre los bienes del imputado Carlos Alberto SAUCEDO, hasta cubrir la suma de Pesos \$ 200 y a tal fin cítese al mismo a la audiencia del día 31/10/03 a las 08:30 horas a fines de su notificación en legal forma y bajo apercibimiento de ley. Notifíquese a la Defensa de las conclusiones de la requisitoria Fiscal por el término de Ley (Art. 331 de C.P.P.). ///sidencia Roque Sáenz Peña, 05 de noviembre de 2003. Atento a lo informado por la autoridad policial y siendo necesario el comparendo de Carlos Alberto SAUCEDO, a efectos de darle a conocer lo resuelto en autos en la presente causa, **resuelvo:** Disponer la inmediata detención de Carlos Alberto SAUCEDO, a cuyo efecto se librará oficio a comisaría seccional segunda. De no ser habido deberá recomendarse la captura del nombrado por intermedio de la Orden del Día Policial, remitiéndose un ejemplar de la misma o constancia para ser agragada a estos autos. Fdo.: Dr. Marcel de Jesús Festerazzi, Juez. Dra. Silvia Mastori. Sec.

Dra. Silvia E. Mastori
Abogada/Secretaria

s/c. E:19/11v:28/11/03

EDICTO.- El Juez de Instrucción interino de la Primera Nominación, de la Segunda Circunscripción Judicial, Dr. Marcel de Jesús Festerazzi, Secretaría N° 1, hace saber a ZAGO Juan Catalino, L.E. N° 7.531.344, alias NO TIENE, de nacionalidad argentino, con 62 años de edad, de estado civil casado, de profesión desocupado, domiciliado en Balcarce N° 136, Villa Angela, que nació en Villa Angela, el día 17 de febrero de 1940. Que es hijo de Eugenio Zago (F) y de María Amalia GIACOMEL (F), que en estos autos caratulados: "**Zago Juan Catalino s/Lesiones en Accidente de Tránsito**", Expte. N° 3149/01, se ha dictado la siguiente resolución: "///sidencia Roque Sáenz Peña, 07 de noviembre de 2003. Por recibido, agréguese y atento a lo informado por la autoridad policial, **resuelvo:** Notificar por Edicto a ZAGO Juan Catalino, de la resolución dictada en autos, cita y emplaza por el término de cinco días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Notifíquese. ///sidencia Roque Sáenz Peña, 14 de julio de 2003. Datos personales del imputado. Relación del hecho. Embargo. Elevación a juicio: Por las consideraciones expresadas precedentemente, téngase por presentado este requerimiento de elevación a juicio, para que el imputado Juan Catalino ZAGO sea juzgado por el delito de Lesiones Culposas, Art. 94 primer párrafo del CP. Fdo. Agente Fiscal N° 3 Dra. Marcela Soto" Presidencia Roque Sáenz Peña, 07 de noviembre de 2003.

Dra. Claudia Andrea Ortega
Abogada/Secretaria

s/c. E:19/11v:28/11/03

EDICTO.- El Juez de Instrucción interino de la Primera Nominación, de la Segunda Circunscripción Judicial, Dr. Marcel de Jesús Festerazzi, Secretaría N° 2, hace saber a Alberto Raúl BILLORDO, argentino, 21 años de edad, soltero, cosechero, con último domicilio en quinta 15 de la localidad de Quitilipi, que en estos autos caratulados: "**Báez Mario Rubén - Meza Alicia Nora - Billordo Alberto Raúl (Báez Mario - Meza Nora Alicia s/Daño y Lesiones Leves) s/Daño y Lesiones Leves**", 1072/02, se ha dictado la siguiente resolución: "///sidencia Roque Sáenz Peña, 6 de noviembre de 2003. Por recibido, agréguese y atento a lo informado por la autoridad policial, **resuelvo:** Notificar por Edicto a Alberto RAUL BILLORDO, de la resolución dictada en autos, cita y emplaza por el término de cinco días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. ///sidencia Roque Sáenz Peña, 13/

06/02. Por presentado... trábase embargo sobre los bienes de... y Alberto Raúl BILLORDO, hasta cubrir la suma de \$ 200..., Not. Fdo. Dr. Oscar B. Sudría, Juez Subrog. Dr. Orlando Geraldí, Sec." ///sidencia Roque Sáenz Peña, 17 de julio de 2002. Atento... **resuelvo:** Disponer la inmediata detención de Alberto Raúl BILLORDO... Not. Dr. Oscar B. Sudría, Juez Subrog. Sec. Claudia A. Ortega. Fdo.: Dr. Marcel de Jesús Festerazzi, Juez. Dra. Silvia Mastori.

Dra. Silvia E. Mastori
Abogada/Secretaria

s/c. E:19/11v:28/11/03

EDICTO.- El Juez de Instrucción interino de la Primera Nominación, de la Segunda Circunscripción Judicial, Dr. Marcel de Jesús Festerazzi, Secretaría N° 1, hace saber a Oscar FRANCO, D.N.I. N° 30.259.596, alias ORTIZ, de nacionalidad argentina, 24 años de edad, de estado civil soltero, de profesión jornalero, domiciliado en Pampa del Indio, que nació en Pampa del Indio, el día 7 de noviembre de 1976; Desiderio Alberto FRANCO, D.N.I. N° 30.259.595, de nacionalidad argentino, con 25 años de edad, de estado civil soltero, de profesión jornalero, domiciliado en Pampa del Indio, que nació en Pampa del Indio, el día 13 de septiembre de 1975; Gumercindo NUNEZ, D.N.I. N° 30.280.098, argentino, 22 años de edad, soltero, jornalero, nacido en Pampa del Indio, el día 13/09/03 domiciliado en Lote 17 Pampa del Indio; Ramiro NUNEZ, D.N.I. N° 24437874, alias TITI, de nacionalidad argentino, con 26 años de edad, de estado civil soltero, de profesión jornalero, domiciliado en Pampa del Indio, que nació en Pampa del Indio, el día 20 de febrero de 1975; que en estos autos caratulados: "**Franco Desiderio Alberto - Franco Oscar - Núñez Gumercindo - Muñoz Ramiro - Fernández Marcelo Antonio s/Atentado Resistencia a la Autoridad y Lesiones**", 1915/01, se ha dictado la siguiente resolución: "///sidencia Roque Sáenz Peña, 06 de noviembre de 2003. Por recibido, agréguese y atento a lo informado por la autoridad policial, **resuelvo:** Notificar por Edicto a Oscar FRANCO, Desiderio Alberto FRANCO, Gumercindo NUNEZ y Ramiro NUNEZ, de la resolución dictada en autos, cita y emplaza por el término de cinco días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Notifíquese. Fdo.: Dr. Marcel de Jesús Festerazzi. Dra. Claudia Andrea Ortega, Secretaria. Requerimiento de elevación de juicio: ... Datos personales de los imputados... Relación del hecho:... Calificación legal: ... Fundamentación: ... Elevación a juicio: Téngase por presentado en legal tiempo y forma este requerimiento de elevación a juicio, para que los imputados Oscar FRANCO, Desiderio Alberto FRANCO, Gumercindo NUNEZ, Ramiro NUNEZ y Marcelino Antonio FERNANDEZ sean juzgado por los delitos de atentado y Resistencia a la Autoridad Calificada y Lesiones Leves en concurso Ideal (Arts. 238 inc. 1° y 2° en función del Art. 237, 239, 89 y 54 del C.P.). Fdo. Dra. Estela Viviana Uro de Agnello, Agente Fiscal N° 2, Julio 01 del 2003. Presidencia Roque Sáenz Peña, 06 de noviembre de 2003.

Dra. Claudia Andrea Ortega
Abogada/Secretaria

s/c. E:19/11v:28/11/03

EDICTO.- El Sr. Juez de Sala Unipersonal, Dr. Ricardo Domingo Gutiérrez, en los autos: "**Risso Ricardo Roberto - Chávez Daniel Rolando s/Robo Agravado por el Uso de Armas en Poblado y en Banda**", Expte. N° 261, F° 797, año 2002, Sec. 4, tramitados ante esta Cámara Segunda en lo Criminal de la 2da. Circunscripción Judicial, hace saber por cinco días a los fines dispuestos por los arts. 9 y 10 -Ley 4.425-, en lo que respecta a la inhabilitación absoluta que en los presentes se dictó sentencia condenatoria -ya firme- con respecto a Ricardo Roberto RISSO, sin apodos, argentino, de 20 años de edad, D.N.I. N° 29.893.851 -no exhibió-, soltero, changarín, con instrucción primaria completa, nacido el 06/04/1982 en esta ciudad, hijo de Ramón Risso (f) y de Edith Esther ALFONZO (f) y a Daniel Rolando CHÁVEZ, sin apodos, argentino, de 19 años de edad, D.N.I. N° 31.159.212 -no exhibió-, concubinado con Rosana Leguizamón, con instrucción primaria completa, jornalero, nacido el 18/03/84 en Tres Isletas -Chaco-, hijo de Rodolfo Sosa (f) y de Leonarda Chávez (v), dictada por este Tribunal y que a continuación se transcribe: **Testimonio. "Sentencia N° 22.** Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, 28 de marzo de 2003... **Fallo:** I) Declarando a Ricardo Roberto RISSO, de circunstancias personales

ya consignadas, autor responsable del delito de Robo agravado por el uso de armas (art. 166, inc. 2º del C.Penal), condenándolo a la pena de cinco años de prisión, inhabilitación absoluta por igual término y demás accesorias legales del art. 12 C. Penal... II) Declarando a Daniel Rolando CHAVEZ, de circunstancias personales ya consignadas, autor responsable del delito de Robo agravado por el uso de armas (art. 166, inc. 2º del C.Penal), condenándolo a la pena de seis años de prisión, inhabilitación absoluta por igual término y demás accesorias legales del art. 12 del C. Penal... Notif. (fdo.): Dr. Ricardo Domingo Gutiérrez, Juez. Sala Unipersonal, Cámara Segunda en lo Criminal; Dra. Liliana G. Lupi de Moreno –Secretaría–. Presidencia Roque Sáenz Peña, 10 de noviembre de 2003.

Dra. Liliana G. Lupi de Moreno
Secretaria

sc. E:19/11v:28/11/03

EDICTO.- Dra. Mirna del V. Romero, Juez de Paz Nº 1 de Resistencia; cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Antonio TRONCOSO, M.I. Nº 7.437.909, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos: “**Troncoso Antonio s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**”, Expte. Nº 1703/00, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 09 de marzo del 2001.

Dra. María R. Pedrozo
Secretaria

R.Nº 114.230 E:21/11v:26/11/03

EDICTO.- La Dra. Mirta Delia Fedinczik, Jueza de Paz de Primera de Juan José Castelli, Chaco, sito en avda. San Martín Nº 645 en los caratulados: “**Klein Silverio s/ Sucesorio**”, Expte. Nº 465 - Fº 134 - Año 1995 - Sec. 1, cita por tres (3) días a herederos y acreedores de Don Silverio KLEIN, para que el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Secretaría a cargo del Sr. Tomás Rene Oliver. J. J. Castelli, Chaco, 09 de abril de 1996.

Tomás René Oliver
Secretario

R.Nº 114.234 E:21/11v:26/11/03

EDICTO.- Dra. Cinthia Mónica Lotero de Volman, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, sito en calle López y Planes 36, de esta ciudad, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de Constantino Agustín SABADINI, M.I. Nº 7.448.512, en autos caratulados: “**Sabadini Constantino Agustín s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**”, Expte. Nº 6044, Año 2001, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 11 de noviembre de 2003.

Dr. Gabriel E. Duarte
Abogado/Secretario

R.Nº 114.235 E:21/11v:26/11/03

EDICTO.- Dr. Antonio Luis Martínez, Juez Civil, Comercial y Laboral de Juan José Castelli, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Salvador HATZEMBILLER, D.N.I. Nº 7.898.001, para que puedan hacer valer sus derechos en autos caratulados: “**Hatzembiller Salvador s/Juicio Sucesorio**”, Expte. Nº 673, F. 44, Año 2003, Juzgado Civil, Comercial y Laboral de Primera de J. J. Castelli, Chaco, a cargo del Dr. Antonio Luis Martínez, Juez, bajo apercibimiento de ley. J. J. Castelli, Chaco, 13 de noviembre de 2003.

Sandra E. Gaynecotche
Secretaria

R.Nº 114.241 E:21/11v:26/11/03

EDICTO.- La Dra. Iride Isabel María Grillo, Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación, de la ciudad de Resistencia, sito en calle López y Planes Nº 48, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MENESES Carlos Alberto, M.I. Nº 5.151.328 a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: “**Meneses Carlos Alberto s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**”, Expte. Nº 7478/03, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. Resistencia, 29 de octubre de 2003.

Alicia María Luz Norriella
Escribana/Secretaria

R.Nº 114.242 E:21/11v:26/11/03

EDICTO.- Dra. María Esther Pereyra, Juez del Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia, Nº 7, sito en Av. 9

de Julio Nº 470, cita por 2 veces y emplaza por 2 días, a San Juan Inmobiliaria Financiera S.R.L. para que comparezca a tomar intervención en la presente causa, bajo apercibimiento de designar defensor oficial de ausentes para que lo represente en el juicio. Not. En los autos: “**Fariz Liliana Maris c/San Juan Inmobiliaria Financiera S.R.L. y/o Piccilli de Psotti, Suli Ramona y/o Quien resulte responsable Expte. Nº 1762/03**”. Resistencia, 14 de noviembre de 2003.

Lidia V. Aquino
Abogada/Secretaria

R.Nº 114.246 E:21/11v:24/11/03

EDICTO.- La Sra. Juez Civ. y Com. Décima Nom., Dra. Norma A. Fernández de Schuk, Sec. a mi cargo, sito en French Nº 166, P.A., hace saber por cinco (5) días en los autos caratulados: “**Aislar S.A. s/Pedido de Quiebra por la firma Contimet S.A.**”, Expte. Nº 10860/02, que en fecha 17/11/03 se ha declarado la quiebra de Aislar S.A., con domicilio social inscripto en Ruta 11, Km. 1006,5, de esta ciudad, con Nº de CUIT desconocido. Interviene como Síndico al C.P.N. Sr. Eduardo Alberto Scolari, con domicilio en calle Sta. María de Oro 1355, de esta ciudad. Así se dispuso: “...IV) Ordenar a la deudora y a terceros, que entreguen al síndico todos los bienes de aquella, bajo penas y responsabilidades de ley. V) Intimar a la deudora y/o a sus representantes legales para que entreguen al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros y demás documentación relacionada con la contabilidad, si existiere. Asimismo, a que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la L.C.Q. (art. 88 inc. 4º). VI) Prohibir hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5º). XII) Fijar como fecha hasta la cual se pueden presentar las solicitudes de verificación de los créditos ante el Síndico, el día 20 del mes de febrero del año 2004. XIV) Fijar el día 05 del mes de abril del año 2004 como fecha hasta o en que el síndico debe presentar el Informe Individual a que alude el art. 35 de la Ley de C. y Q. (art. 88 último párrafo). XV) Establecer el día 19 del mes de mayo del año 2004, como fecha en que el síndico debe presentar el informe general que indica el art. 39 de la L. C. y Q. XVIII) Intimar a la fallida, para que en el término y bajo apercibimiento de ley constituya domicilio procesal en el lugar del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido domicilio en los estrados del Juzgado. Fdo.: Norma Fernández de Schuk, Juez Civ. y Com. Décima Nom.”. Resistencia, 18 de noviembre de 2003.

Dra. Clelia M. Borisov
Abogada/Secretaria

sc. E:21/11v:1/12/03

EDICTO.- Se hace saber que por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación, sito en calle French Nº 166, 1º Piso, de esta ciudad de Resistencia, Chaco, a cargo de la Dra. Norma Alicia Fernández de Schuk, Secretaria Nº 10, a cargo de la Dra. Clelia Magdalena Borisov, en los autos caratulados: “**Oviedo, Carlos Marcos s/Concurso Preventivo - Hoy su Quiebra**”, Expte. Nº 4.150/96, hace saber por dos (2) días la resolución dispuesta a fs. 1140 de fecha 14 de Noviembre de 2002: Por presentado Proyecto de Distribución Final (art. 218 de la L.C.Q.), téngase presente y hágase saber. Not. Fdo. Dra. Norma Alicia Fernández de Schuk, Juez”. Asimismo se hace saber que a fs. 1171/1173 se ha procedido a la regulación de honorarios. Resistencia, 18 de noviembre de 2003.

Dra. Clelia M. Borisov
Abogada/Secretaria

sc. E:21/11v:24/11/03

EDICTO.- La Dra. María Esther Pereyra, Juez en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación, Secretaría Nº 7, cita por Edictos que se publicarán en dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario local a los sucesores del Sr. Alberto LAGRANA, D.N.I. Nº 7.534.806, para que en el término de diez (10) días, de su última publicación comparezcan a tomar intervención en la presente causa, bajo apercibimiento de designar al defensor oficial de ausentes para que lo represente en el juicio. En los autos caratulados: “**Provincia del Chaco c/Sucesores de Alberto Lagraña s/Consignación**”, Expte. 6973/97. Fdo. Dra. María Esther Pereyra, Juez. Secretaría, 02 de julio del 2003.

Lidia V. Aquino
Abogada/Secretaria

sc. E:21/11v:24/11/03

EDICTO.- El Sr. Juez en lo Civil y Comercial N° 1, de Presidencia Roque Sáenz Peña, Dr. Héctor Hugo Seguí, cita a la Sra. Ramona Liliana VEUTHEY por 3 (tres) días emplazándola por 15 (quince) para que comparezca a ratificar o rectificar la entrega... en los autos caratulados: "**Veuthey Laura Liliana s/Guarda Judicial**", Expte. N° 3.879 - Año 200 - Secretaría N° 2. Presidencia Roque Sáenz Peña, 03 de octubre de 2003.

Dr. Jorge Ricardo Cea
Defensor Oficial

s/c. E:21/11v:26/11/03

EDICTO.- Mirna del V. Romero, Juez de Paz de Primera Categoría especial N° 1 de esta ciudad, sito en calle Brown N° 249, 1° piso, de esta capital, en los autos caratulados: "**Ojeda, Roque s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 2.539/03, cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. Roque OJEDA, M.I. N° 5.632.666, para que lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 10 de noviembre de 2003.

Dra. María R. Pedrozo
Secretaria

s/c. E:21/11v:26/11/03

EDICTO.- La Dra. Ana María Rubio, Juez de Instrucción de la ciudad de General José de San Martín, en la Provincia del Chaco, hace saber a Hilario SEGOVIA, (a) "Papi", argentino, de 51 años de edad, casado, peón rural, sin instrucción, último domicilio conocido en Costa Guaycurú en campo de doña Gerónima Insaurralde de esta jurisdicción, nacido en Ciervo Petiso, Chaco, el 21/01/52, D.N.I. N° 10.334.700, que en autos caratulados: "**Segovia, Hilario s/Retención Indevida**", Expte. N° 0061/99, se ha resuelto lo siguiente: "General J. de San Martín (Chaco), 1° de setiembre de 2003, la Sra. Agente Fiscal N° 2 Dra. Gladys N. A. de Scarel, requiere la elevación a juicio criminal de esta causa con relación al requerido Hilario SEGOVIA, ya filiado por el supuesto delito de estelionato, Art. 173 inc. 9° del C.P. y la suscripta el 3/09/03, traba embargo sobre sus bienes hasta cubrir la suma de Mil Pesos (\$ 1.000,00). Fdo.: Dra. Ana María Rubio, Juez de Instrucción; Dr. Francisco Ramón Insrán, Secretario N° 1. Cita y emplaza por el término de cinco días, bajo apercibimiento de declararse rebelde". General José de San Martín (Chaco), 16 de octubre de 2003.

Dr. Francisco R. Insrán
Secretario

s/c. E:21/11v:1/12/03

EDICTO.- La Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de la Segunda Nominación, sito en calle Brown N°265, 2° Piso, de esta ciudad de Resistencia, en autos caratulados: "MORALES, DEMETRIO RAMÓN s/Juicio Sucesorio", Expte. N° 1.592/03, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la publicación, a herederos y acreedores de don Demetrio Ramón Morales, M.I. N° 5.643.594, que se crean con derecho al haber hereditario, para que comparezcan a hacer valer los mismos bajo apercibimiento de ley. Resistencia, de setiembre de 2003. Dra. Sara B. Grillo de Ferreyra: Abogada - Secretaria, Dra. Silvia Claudia Zalazar: Abogada - Juez - Juzgado de Paz N° 2 de Primera Categoría Especial. Rcia., 17 de octubre del 2003.

Dra. Sara B. Grillo de Ferreyra
Secretaria

s/c. E:21/11v:26/11/03

EDICTO.- In.S.S.Se.P. comunica: Los Jubilados, Pensionados y Retirados que perciben asignaciones de escolaridad y ayuda escolar, deberán presentar certificados de alumno regular, original y fotocopia correspondientes a la finalización del ciclo lectivo 2003, tal como lo dispone la Circular N° 04/03 - D.G.P. quien fijó como fecha máxima de presentación el 12/12/03 inclusive. Asimismo se comunica a los pensionados cuya condición para la percepción de sus haberes, es la regularidad de sus estudios, que se ha fijado la misma fecha para la entrega de constancias de finalización del ciclo escolar 2003.

Ramona Díaz

a/c. de la Dirección Técnica y Control de Gestión
s/c. E:21/11v:1/12/03

LICITACIONES

MINISTERIO DE ECONOMIA, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS Servicios Energéticos del Chaco, Empresa del Estado Provincial

LLAMADO A LICITACIONES:

PUBLICA N° 028/2002

Consiste en la adquisición de: Transformadores de Distribución de 630 KVA., Relación de tensión 13,2/0,4-0,231 Kv., Grupo de conexión Dyn11, según normas IRAM N° 2250, con un Presupuesto Oficial estimativo de \$ 331.500,00 (son Pesos: Trescientos treinta y un mil quinientos), con el I.V.A. incluido.

Fecha y hora de apertura: 16/12/2003. **Hora:** 10:00.
Valor del pliego: \$ 332,00 (son Pesos: Trescientos treinta y dos).

PUBLICA N° 025/2003

Consiste en la adquisición de: Conductor tripolar subterráneo de aluminio; de 13,2 Kv.; sin armadura metálica; Categoría I; de 3 x 120 mm2. de sección, con un Presupuesto Oficial estimativo de \$ 762.300,00 (son Pesos: Setecientos sesenta y dos mil trescientos), con el I.V.A. incluido.

Fecha y hora de apertura: 17/12/2003. **Hora:** 10:00.
Valor del pliego: \$ 762,00 (son Pesos: Setecientos sesenta y dos).

PUBLICA N° 034/2003

Consiste en la adquisición de: Medidores de energía eléctrica, nuevos y sin uso, a inducción monofásicos para conexión directa, 5/40 A., 220 V., con un Presupuesto Oficial estimativo de \$ 363.000,00 (son Pesos: Trescientos sesenta y tres mil), con el I.V.A. incluido.

Fecha y hora de apertura: 18/12/2003. **Hora:** 10:00.
Valor del pliego: \$ 363,00 (son Pesos: Trescientos sesenta y tres).

PUBLICA N° 038/2003

Consiste en la adquisición de: Medidores de energía eléctrica, nuevos y sin uso, a inducción trifásicos para conexión directa, 5/40 A., 3 x 380/220 V., con un Presupuesto Oficial estimativo de \$ 193.600,00 (son Pesos: Ciento noventa y tres mil seiscientos), con el I.V.A. incluido.

Fecha y hora de apertura: 18/12/2003. **Hora:** 11:00.
Valor del pliego: \$ 194,00 (son Pesos: Ciento noventa y cuatro).

Lugar de apertura: En la sede de la Administración Central de S.E.C.H.E.E.P., sito en Manuel Belgrano N° 566, Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco.

Aclaración: Los oferentes deberán complementar con la inscripción en el Registro de Proveedores de S.E.C.H.E.E.P.

Consultas y/o retiro de pliegos: En la Administración Central de S.E.C.H.E.E.P., sito en Manuel Belgrano N° 566, Presidencia. Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, como así también en Arturo Illia N° 299 -S.E.C.H.E.E.P.-, Resistencia, Provincia del Chaco, y en la Casa del Chaco, sito en Av. Callao N° 322, Capital Federal, personalmente o por correo certificado, pudiendo consultarse también por Internet en www.ecomchaco.com.ar y/o en www.chaco.gov.ar

El Directorio

c/c. E:17/11v:21/11/03

MINISTERIO DE ECONOMIA, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS Servicios Energéticos del Chaco, Empresa del Estado Provincial

LLAMADO A LICITACIONES:

PUBLICA N° 021/2003

Consiste en la adquisición de: Interruptores tripolares automáticos con extinción del arco en vacío - Tensión nominal 36 Kv. - Corriente nominal 1.250 A. - Uso exterior, con un Presupuesto Oficial estimativo de \$ 814.000,00 (son Pesos: Ochocientos catorce mil), con el I.V.A. incluido.

Fecha y hora de apertura: 12/12/2003. **Hora:** 10:00.
Valor del pliego: \$ 814,00 (son Pesos: Ochocientos catorce).

PUBLICA N° 040/2003

Consiste en la adquisición de: Materiales normalizados, postes de eucalipto, aisladores de porcelana marrón, artefactos para alumbrado público, seccionadores, descargadores, limitadores de consumo con reposición automática, cajas de interconexión, interruptores auto-

máticos termomagnéticos y portafusibles tabaquerías, con un Presupuesto Oficial estimativo de \$ 363.000,00 (son Pesos: Trescientos sesenta y tres mil), con el I.V.A. incluido.

Fecha y hora de apertura: 15/12/2003. **Hora:** 10:00.

Valor del pliego: \$ 363,00 (son Pesos: Trescientos sesenta y tres).

Lugar de apertura: En la sede de la Administración Central de S.E.CH.E.E.P., sito en Manuel Belgrano N° 566, Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco.

Aclaración: Los oferentes deberán cumplimentar con la inscripción en el Registro de Proveedores de S.E.CH.E.E.P.

Consultas y/o retiro de pliegos: En la Administración Central de S.E.CH.E.E.P., sito en Manuel Belgrano N° 566, Presidencia. Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, como así también en Arturo Illia N° 299 -S.E.CH.E.E.P.-, Resistencia, Provincia del Chaco, y en la Casa del Chaco, sito en Av. Callao N° 322, Capital Federal, personalmente o por correo certificado, pudiendo consultarse también por Internet en www.ecomchaco.com.ar y/o en www.chaco.gov.ar

El Directorio
E:17/11v:21/11/03

c/c.

* <-----> *

MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION
ADMINISTRACION FEDERAL DE
INGRESOS PUBLICOS

Nombre del organismo contratante: AFIP-DGI-Dirección Regional Resistencia, French N° 506 - (3500) Resistencia - Chaco.

Tipo: Licitación Pública N° 7/03 (DI RRES)

Clase: De Etapa Única Nacional.

Modalidad: Sin modalidad.

Expediente N°: 253.123/03.

Objeto de la contratación: Adquisición inmueble en la ciudad de Resistencia (Chaco)

Retiro de pliegos: French N° 506 - (3500) Resistencia - Chaco, días hábiles de 07:00 a 15:00 horas.

Consultas en general: French N° 506 - (3500) Resistencia - Chaco, días hábiles de 07:00 a 15:00 horas.

Costo del pliego: Sin cargo.

Presentación de ofertas: French N° 506 - (3500) Resistencia - Chaco, días hábiles de 07:00 a 15:00 horas.

Acto de apertura: 10 de diciembre de 2003 a las 10:00 horas - French N° 506 - (3500) Resistencia - Chaco.

C.P. Néstor Hugo Bustos
Jefe (Int.) Secc. Administrativa

c/c.

E:19/11v:21/11/03

* <-----> *

PODER JUDICIAL DE LA
PROVINCIA DEL CHACO
LICITACION PUBLICA N° 015/2003
EXPEDIENTE N° 0131/2003

Objeto: Adquisición de equipamientos informáticos y partes.

Destino: Distintas dependencias del Poder Judicial.

Fecha de Apertura: 09 de diciembre de 2003

Hora: 09:00 horas.

Lugar de Apertura y Presentación de los Sobres: Dirección Gral. de Administración, López Y Planes N° 215, Piso 3°, Resistencia, Chaco.

Consulta y Venta de los Pliegos de Condiciones:

- 1) RESISTENCIA: Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros. Domicilio: López y Planes N° 215, PISO 3°, Rcia. - Chaco.
- 2) CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES: CASA DEL CHACO - Domicilio: Avenida Callao N° 322.
- 3) INTERNET email: pjch.compras@ecomchaco.com.ar www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones.htm
- 4) VALOR DEL PLIEGO: \$ 8,00 (Pesos Ocho) En papel Sellado Provincial.
- 5) HORARIO DE ATENCION: de 07:30 a 12:00 horas.

s/c.

E:19/11v:28/11/03

* <-----> *

PROVINCIA DEL CHACO
INSTITUTO DE COLONIZACION
LICITACION PUBLICA N° 03/03 - AUT. S/RES. N°B 0940/03
EXPTE N° 600.150803.0473-E

OBJETO: Adquisición de equipamiento y mobiliario: tres (3) computadoras portátiles; diecisiete (17) computadoras personales, incluidos software de última versión y accesorios; tres (3) impresoras de sistema inyección a tinta; siete (7) impresoras de sistema láser; dieciséis (16) impresoras de sistema matriz

de puntos; un (1) scanner; diecisiete (17) estabilizadores de tensión; dos (2) máquinas de escribir electrónicas para escritorio; dos (2) máquinas de escribir portátiles; veinte (20) sillas tapizadas con apoyabrazos; nueve (9) sillones giratorios para escritorio con ruedas; trece (13) escritorios para computación; trece (13) ficheros metálicos y ocho (8) armarios metálicos.

APERTURA: 02-12-2.003

HORA: 9 (nueve)

PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos Ciento Setenta y Cuatro Mil Doscientos (\$174.200.=)

VALOR DEL PLIEGO: \$ 80.=

VENTA DE PLIEGOS: En el Departamento Tesorería del Instituto de Colonización - Marcelo T. de Alvear N° 145 - 5to. Piso - Casa de Gobierno - Resistencia - Chaco.

CONSULTAS - PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS -

APERTURA: En el Departamento Compras y Suministros del Instituto de Colonización - Marcelo T. de Alvear N° 145 - 5to. Piso - Casa de Gobierno - Resistencia y en la página web de la provincia (<http://www.ecomchaco.com.ar/licitaciones>).

C.P.N. Rafael R. Reynoso
a/c. Gcia. de Administración

s/c.

E:21/11v:26/11/03

CONVOCATORIAS

ASOCIACION CIVIL SOLIDARIDAD Y DESARROLLO COMUNITARIO

GENERAL PINEDO - CHACO

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Asociación Civil Solidaridad y Desarrollo Comunitario, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, conforme al Artículo 22º de su Estatuto Social, a llevarse a cabo el día 29 de noviembre de 2003, a las 20:30 en el local del Sindicato Unión Obreros y Empleados Municipales, sito en Calle 14 entre 17 y 19 de General Pinedo, Chaco y dar tratamiento el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Motivo del llamado a Asamblea fuera de término.
- 1 a) Motivo de los tratamientos de los Ejercicios Contables (2001, 2002 y 2003) en una sola Asamblea.
- 2) Designación de dos (2) asambleístas para firmar Acta junto con Presidente y Secretario.
- 2 a) Designar Comisión Receptora y Escrutadora de votos.
- 3) Lectura y consideración Memoria, Cuadro Demostrativos de Pérdidas y Ganancias, Balances e Inventario cerrados el 30/06/2001, 30/06/2002 y 30/06/2003, e Informes de Revisores de Cuentas.
- 4) Renovación total y elección de nueve (9) Socios titulares y cuatro (4) suplentes en reemplazo de miembros de Comisión Directiva por terminación de mandato.
- 4 a) Elección de dos (2) Revisores de Cuentas por terminación de mandato.

Artículo 24º: "Las Asambleas se celebrarán válidamente cualquiera sea el número de socios que concurran una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los socios con derecho a voto. De las resoluciones de las Asambleas se labrarán Actas se acentarán en los Libros respectivos, las que serán firmadas por el Presidente, secretario y los Socios designados al efecto".

Argentino Ramírez

Oscar Alfredo Espinosa

Secretario

Presidente

R.Nº 114.229

E:21/11/03

IGLESIA CRISTIANA EVANGELICA EN RESISTENCIA CONVOCATORIA

Señores asociados:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Estatuto, se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en el local de Av. Alberdi 1568, Resistencia, Chaco, el día 07 (siete) de diciembre del corriente año 2003 a las 18:30 horas, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Designación dos asociados para firmar el Acta.
- 2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, documentación del ejercicio N° 25 de 2002.
- 3º) Elección de Secretario, Vocal 1º, Titular de Comisión

Revisora de Cuentas y Suplente 2º de la misma, cargos que cesan en sus funciones.

Andrés Eduardo Gescovich
Vocal 1º

Juan Balan
Presidente
E:21/11/03

R.Nº 114.231

* < > *

ZONA FRANCA S.A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el viernes 28 de noviembre del 2003, a las 17.30 hs., en la sede social de Monteagudo 176, Resistencia, Chaco.

ORDEN DEL DIA:

- 1) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.
- 2) Aprobar Balance General Nº 3 al 30/06/2003.
- 3) Aprobar gestión del Directorio.
- 4) Elección de nuevas autoridades del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
- 5) Fijación de la remuneración del Directorio y miembros de la Comisión Fiscalizadora.
- 6) Integración del capital suscripto.
- 7) Cesión de acciones.

María Cristina Cenzano
Presidente
E:21/11v:26/11/03

R.Nº 114.254

* < > *

**COLEGIO DE ABOGADOS Y PROCURADORES
DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA
El Colegio de Abogados y Procuradores de la Ciudad de Resistencia, en cumplimiento del art. 29 del estatuto vigente **convoca** a sus asociados a la **Asamblea Anual Ordinaria**, a realizarse el día miércoles 17 de diciembre de 2003, a las 21,00 hs., en la sede del Complejo de Caja Forense, sito en José María Paz Nº 653, de esta ciudad, con la aclaración del Art. 31 del estatuto, que dice: "Las asambleas se celebrarán válidamente cualquiera sea su número de socios que concurran media hora después de la fijada para la convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los socios, con derecho a voto". La elección de autoridades se efectuará conforme Art. 22, inc. a), que dice: "La elección de miembros titulares y suplentes se hará por medio de listas de candidatos que deberán ser oficializadas por el Directorio previa presentación de las mismas en la Secretaría General del Colegio, con diez (10) días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea". Art. 22, inc. b) in fine: "Las listas deberán ser completas y con especificación de los cargos a cubrir".
En dicha reunión se tratará el siguiente temario:

- 1) Lectura del Acta anterior.
- 2) Elección de dos asambleístas para la firma del acta.
- 3) Elección de presidente de la Asamblea.
- 4) Consideración de validez de la convocatoria.
- 5) Aprobación de la memoria y balance del período 2002 a 2003.
- 6) Elección de las nuevas autoridades para la renovación total del Directorio: a) Presidente, b) Secretario General, c) Secretario de Actas, d) Tesorero, e) Primero, Segundo y Tercer Vocal titular, f) Primero y Segundo Vocal suplente, g) Dos Revisores de Cuentas titulares y dos suplentes. Todos por el período de dos años.
- 7) Temas varios.

Dr. Raúl Beinaravicius
Secretario General

Dra. Ethel Martinazzo
Presidente

R.Nº 114.256

E:21/11/03

* < > *

**CÁMARA REGIONAL DE
EMPRESAS DE SERVICIOS FUNEBRES**

La comisión directiva de la Cámara Regional de Empresas de Servicios Fúnebres, de acuerdo a lo establecido por el Art. Nº 22 de su Estatuto Social, convoca a los asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de noviembre del cte. año a las 9,30 en la sala de reuniones del Hotel Lemirson, sito en Arturo Frondizi 167, Resistencia (Chaco), a los efectos de tratar en siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º- Lectura del acta de la asamblea anterior.
- 2º- Designación de dos socios para firmar el acta de Asamblea General Ordinaria, junto con el presidente y secretario (Art. 24º).
- 3º- Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario y Cuentas de Resultado e Infor-

me de la Comisión Revisora correspondiente al Ejercicio Nº 13 cerrado el 30-06-02.

- 4º- Renovación de autoridades por finalización de mandato de la actual Comisión Directiva.

Sonia E. Sabino, Secretaria
José C. Ramírez, Presidente

R.Nº 114.228

E:21/11/03

* < > *

COMISIÓN DE PREVENCIÓN DE ADICCIONES

General Pinedo - Chaco

CONVOCATORIA

Señores Asociados: En cumplimiento a las Disposiciones del Estatuto y Normas Vigentes, la Comisión Directiva de la Asociación Civil Comisión de Prevención de Adicciones, CONVOCA a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 28 de noviembre de 2003, en las instalaciones de la Cámara de Comercio local, cito en calle 14 entre 11 y 13 de nuestra localidad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea, junto al Presidente y Secretario.
- 2º) Comunicación sobre la convocatoria fuera de término.
- 3º) Consideración de la Memoria y Estados Contables correspondiente al Ejercicio Nº 1 cerrado al 30 de junio de 2003.
- 4º) Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
- 5º) Elección total de miembros de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas, todos por terminación de mandato.

Lidia V. Polini de Abud, Secretaria
Griselda E. Vilas de Tadinack, Presidente

R.Nº 114.243

E:21/11/03

* < > *

**COMISIÓN COOPERADORA DEL
HOGAR DE ANCIANOS "CRISTO REY"**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Estimado Consocio: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 26º del Estatuto Social, la Comisión Cooperadora del Hogar de Ancianos "Cristo Rey", lo convoca a participar de la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el domingo 30 de noviembre de 2003, a las 10,00, en la sede del Hogar de Ancianos "Cristo Rey", ubicada en la intersección de la Ruta Nº 90 y calle 09 de Julio de la ciudad de Gral. José de San Martín, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 01.- Designación de dos asambleístas para aprobar y firmar el acta de la presente asamblea con el Presidente y el Secretario.
- 02.- Consideración de la Memoria, Balance, Inventario y demás Estados Contables correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1º de junio de 2002 y el 31 de mayo de 2003.
- 03.- Elección para la renovación total de la comisión directiva compuesta de doce miembros titulares en reemplazo de Roberto Genaro González; Emma Graciela Milese; Norma Margarita Gianassi; Rogelio Eduardo Escobar; Dora Adelina Mirlo de Diratchette; Rosa E. Domenechi de Picq; Rubén Alcides Alegre; Eva del Carmen de Dios de Martínez; Pablo Alfredo Schulz; Sada Burlli de Esteve; Irma A. Mañanes de Dib; Enrique Diratchette; Dora Santos; Elisa Bon de Lepe; Isidro Salvador Reynoso; Nilda Sabao de Gay; Argentina Luna y Teresa Dualive de Pardo.

Rogelio Eduardo Escobar, Prosecretario
Roberto Genaro González, Presidente

Nota: De acuerdo al Art. 28º del Estatuto Social: Las asambleas se celebrarán válidamente cualquiera que sea el número de socios que concurran una hora después de fijada en la convocatoria, si antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los socios con derecho a voto.

R.Nº 114.239

E:21/11/03

* < > *

ASOCIACIÓN CHAQUEÑA DE BIBLIOTECARIOS
Comunicado de prensa de A.CHA.BI.

La Asociación Chaqueña de Bibliotecarios, A.CHA.BI. convoca a sus socios bibliotecarios a elecciones para la renovación total de los miembros de Comisión Directiva y de Comisión Revisora de Cuentas la que se efectuará mediante el voto directo y secreto de los Asociados y lista completa Art. 11 Estatuto de A.CHA.BI.
El Acto Eleccionario se llevará a cabo el día 25 de febrero de 2004 de 9 a 18 hs. en A.CHA.BI en el local gremial sito

en Avda. Alberdi 147, local 2 galería Marbet, Resistencia Chaco. Una urna volante recorrerá los distintos establecimientos bibliotecarios.

Los socios del interior de las Regiones Educativas I-II-III-IV-V- y VI votarán por mesa cero si no lo pueden hacer en forma personal.

Bib. Elba Teresita Robles, Secretaria de Actas
Lic. Marta Lidia Centurión, Presidente

R.Nº 114.253 E:21/11/03

* <-----> *

ASOCIACIÓN CHAQUEÑA DE BIBLIOTECARIOS

Comunicado de prensa de A.CHA.BI.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE SOCIOS

La Asociación Chaqueña de Bibliotecarios, A.CHA.BI. convoca a sus socios a la Asamblea Extraordinaria que se realizará el día 26 de noviembre de 2003 a las 18 hs. en el local gremial sito en Avda. Alberdi 147, local 2 galería Marbet, Resistencia Chaco. Durante la misma se tratará el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1- Lectura del Acta de reunión de Comisión Directiva de fecha 18 de noviembre de 2003.
- 2- Elección de dos asambleísta para refrendar el acta.
- 3- Elección de cinco bibliotecarios para conformar la Junta Electoral que cumplirá funciones en la próxima elección de Comisión Directiva.

Bib. Elba Teresita Robles, Secretaria de Actas
Lic. Marta Lidia Centurión, Presidente

R.Nº 114.253 E:21/11/03

* <-----> *

ENTIDAD DE MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS DE LA JUSTICIA DE PAZ Y DE FALTAS DEL CHACO CONVOCATORIA

Estimados Asociados: En cumplimiento del artículo 21 inciso c) de los estatutos, convocamos a ustedes a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 29 de Noviembre de 2003 a las 10:00 horas en el Club de Caza Pezca de Machagay, sito en Ruta Nº 16 de la ciudad de Machagay, Provincia del Chaco, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura y aprobación acta de asamblea anterior.
- 2º) Elección de dos asambleístas para firmar el acta juntamente con el presidente y secretario.
- 3º) Consideración de la realización de la Asamblea fuera de término.
- 4º) Lectura y consideración de la Memoria, el Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Origen y Aplicación de Fondos correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/2002, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas e Informe del Auditor.
- 5º) Elección de:
 - a) Tres (3) miembros para integrar el tribunal de disciplina todos por terminación de mandatos

Las Resoluciones de la asamblea serán válidas cualquiera sea el número de asociados presentes transcurrida media hora de la señalada para la iniciación de las deliberaciones (Art. 34).

Liliana E. Rodríguez, Secretaria
Ernesto Luis Graf, Presidente

R.Nº 114.255 E:21/11/03

REMATES

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, Secretaría 2, sito en López y Planes 38, ciudad, hace saber por el término de tres días, en los autos caratulados: "**Espinoza, Fernando Enrique por Derecho Propio y en Representación de su Hijos Menores c/ Empresa de Transporte Navarro Hnos. S.R.L. y/o Instituto Provincial del Seguro Misiones y/o Monzón. Juan Carlos s/Ejecución de Sentencia**", Expte. 4.997/2000, que Martillero Oscar Larroquette, Matrícula Profesional 179, C.U.I.T. 23-07450639-9 rematará el **12 de diciembre** próximo, a las **10 hs.**, en **Ruta Nacional 11, Km. 1.001,200**, de esta ciudad, los inmuebles baldíos allí ubicados: 1º) **Circunscripción II, Sección B, Chacra 136, Parcela 11.** Inscripto al Folio Real Matrícula 20.282, Dpto. San Fernando, con medidas de 60,90 m. x 164,21 m., superficie 10.000,3890 m². **Base:** \$ 7.600. Adeuda Impuestos Inmobiliarios y Tasas de Servicios \$ 301,16 al 31/10/03. SAMEEP: no adeuda por fuera de radio. 2º) **Circunscripción II, Sección B, Chacra 136, Parcela 23.** Inscripto al Folio Real Matrícula 20.283, Dpto. San Fernando, con medidas de 60,90 m. x 35,79 m. = super-

ficie 2.179 m². **Base:** \$ 1.076,92. Adeuda Impuestos Inmobiliarios y Tasas de Servicios \$ 14,82 al 31/10/03. SAMEEP: adeuda \$ 153,60 al 7/10/03 más recargos correspondientes a fecha cancelación. Contado y Mejor Postor. Comisión 6%. Condiciones: 10% seña acto subasta, saldo al aprobarse judicialmente la misma. Las bases corresponden a las 2/3 partes de la valuación fiscal. Todos los impuestos y/o tasas adeudados hasta la fecha de subasta son a cargo del demandado titular del dominio. Visitas todos los días de 17 a 28 hs. Resistencia, 7 de noviembre de 2003.

Dra. María Cristina Ramírez
Secretaria

R.Nº 114.173 E:17/11v:21/11/03

* <-----> *

EDICTO.- Por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Charata, Chaco, Dr. José Oscar Rodríguez, Secretaria a cargo del Dr. Aldo Darío Grande, hace saber por tres (3) publicaciones que Martillero Público Rubén A. Pintos (Mat. Nº 473), subastará contado y mejor postor, con todo lo plantado, edificado y adherido al suelo, el día **27 de noviembre de 2003**, a las **10.00 horas** en **San Martín y Vieytes**, de la ciudad de Charata, los siguientes inmuebles que se identifican como: "**a) Solar B de la Manzana 86 (S/C, Circ. I, Secc. A, Manzana 50, Parcela 2, inscripto en el Registro de la Propiedad del Inmueble al Folio Real Matrícula Nº 1.513, del Departamento Chacabuco de esta Provincia del Chaco.** Mejoras: El inmueble cuya construcción consta con materiales tradicionales además de vidrios y metal en toda su estructura, ocupa la totalidad del terreno, cuyas medidas son: 50 mts. de frente por 15 mts. de lado sobre calle Rivadavia, aproximadamente, el mismo consta de dos plantas, en la planta baja existe un hall de entrada de 5,00 mts. x 40 mts., aproximadamente, al ingresar se ve un salón de 10 mts. x 30 mts., aproximadamente, donde se encuentran las cajas, mostrador y escritorios, el mismo es usado para atención al público, en el mismo existe una oficina pequeña, construida con materiales para tabiques (livianos) y un entrepiso al que accede por una escalera donde existe dos oficinas de unos 4,00 mts. x 7,00 mts., aproximadamente, para gerencia, un pequeño pasillo y el tesoro, que consta de una caja fuerte de metal de unos 5,00 mts. x 7,00 mts., aproximadamente, rodeado por rejas de hierro, debajo de esto y en el subsuelo se encuentran los baños para personal para ambos sexos, divididos por una pared de unos 4,00 mts. x 7,00 mts., totalmente instalados, con sus respectivos accesorios y un baño para el público, de la misma medida que los anteriores, el cual se encuentra fuera de uso, la instalación completa, para el aire acondicionado en una habitación que mide aproximadamente 15,00 mts. de largo x 5,00 mts. de ancho, el cual se halla en funcionamiento, y una habitación donde funciona la cocina que mide aproximadamente, 10 mts. de largo x 5,00 mts., aproximadamente, al subsuelo se accede por una escalera en declive. Todo el piso de la planta baja es de mosaico más precisamente el del salón para atención al público, el resto es de cemento alisado tapizado con goma antideslizable. Sobre dicho salón y haciendo de planta alta existen oficinas a las cuales se accede por dos escaleras, ahí mismo se aprecia una oficina de unos 10 mts. x 5 mts., aproximadamente, construida con paneles de material liviano, 2 pequeños baños instalados y una cocina; 2 oficinas de unos 10 mts. de largo x 5,00 mts. de ancho, una de ellas se encuentra dividida, por una pared de madera, todo esto se encuentra fuera de uso, ocupada con materiales diversos, el piso es de cemento alisado revestido con goma antideslizable. Saliendo del salón y ya debajo del hall de entrada se accede por una escalera a la planta alta a otra oficina de unos 15,00 mts. x 5,00 mts. de ancho por una puerta de vidrio la que al momento de esta constatación se encontraba cerrada sin poder acceder a su interior, igualmente se puede apreciar la existencia de dos baños para ambos sexos, completamente instalados y un salón grande de unos 25,00 mts. x 15,00 mts., todo esto fuera de uso y en estado de abandono. Prácticamente y donde existe el cielorraso de todo el edificio es de chapa en listones tipo machimbre y el resto de tergo. El edificio consta con un acceso para descarga de tesoros sobre la calle Falucho de unos 15,00 mts. x 5,00 mts. de ancho, aproximadamente. Posee energía eléctrica y las calles perimetrales están asfaltadas. Como ampliación de la descripción del edificio dejo aclarado que los costados tanto como su frente es completamente de vidrio y metal

en su estructura, no así en la parte que da al fondo cuyas paredes son de mampostería. El inmueble se encuentra ubicado sobre la esquina que forman las calles Rivadavia y Falucho de esta ciudad con entradas que dan al frente de la Plaza Gral. San Martín. Base: **Pesos Veintisiete Mil Novecientos Cincuenta y Cinco con Diecinueve centavos (\$ 27.955,19)**. Si la misma fracasara por falta de postores, se efectuará una nueva subasta el día 28 de noviembre, misma hora y lugar que la anterior, con la base reducida a **Pesos Veinte Mil Novecientos Sesenta y Seis con Treinta y Nueve centavos (\$ 20.966,39)**. Si en esta oportunidad y habiendo transcurrido 15 minutos de la hora antes mencionada y no hubiere oferentes el inmueble se subastará sin base. Comisión 6% que será en efectivo en el mismo acto, a cargo del comprador. Señal 10%, saldo aprobación de subasta, momento en que se dará la posesión del bien. El inmueble se encuentra ocupado por demandado Nuevo Banco del Chaco S.A. Deudas: A la Municipalidad de Charata, Chaco, en concepto de Impuesto Inmobiliario y Tasas de Servicios al 15-10-03: No registra. A S.E.C.H.E.E.P. por servicio de energía eléctrica al 24-10-03: No registra deuda". **"(b) Solar "A" de la Manzana 73 (S/C, Circunscripción I, Sección "A", Manzana 29, Parcela 21, inscripto en el Registro de la Propiedad del Inmueble al Folio Real Matricula N° 1.865, del Departamento Chacabuco de esta Provincia del Chaco.** Mejoras: El inmueble se encuentra ubicado sobre la calle Chacabuco N° 340 entre las calles Monseñor De Carlo y Falucho, de Charata. Existe una casa construida con materiales tradicionales en buenas condiciones de conservación, que abarca 8 mts. de ancho por 15 mts. de largo aproximadamente, posee living comedor, 3 habitaciones, dos de ellas con placard, empostrados en la pared con el frente de madera de algarrobo, un baño completamente instalado, una cocina con bajo mesada de madera de algarrobo y mesada simil piedra y bacha, una sala para depósito, al fondo existe una habitación de 5,00 mts. x 5,00 mts., con un baño, en su interior destinada para lavadero y a continuación del mismo y hacia el frente una cochera de 5 mts. x 7,00 mts., aproximadamente, toda la casa, lavadero y cochera se encuentra techado con chapa de zinc y cielorraso de machimbre, piso mosaico, aberturas de madera de algarrobo, las ventanas son dobles (con vidrio y celocias de madera hacia el exterior), posee energía eléctrica, se encuentra completamente revocada y en su frente posee un muro bajo con rejas y portón de rejas. Base: **Pesos Un Mil Quinientos Uno con Sesenta y Ocho centavos (\$ 1.501,68)**. Si la misma fracasara por falta de postores, se efectuará una nueva subasta el día 21 de noviembre, misma hora y lugar que la anterior, con la base reducida a **Pesos Un Mil Ciento Veintiséis con Veintiséis centavos (\$ 1.126,26)**. Si en esta oportunidad y habiendo transcurrido 15 minutos de la hora antes mencionada y no hubiere oferentes el inmueble se subastará sin base. Comisión 6% que será en efectivo en el mismo acto, a cargo del comprador. Señal 10%, saldo aprobación de subasta, momento en que se dará la posesión del bien. Deudas: A la Municipalidad de Charata, Chaco, en concepto de Impuesto Inmobiliario y Tasas de Servicios al 15-10-03: No registra. A S.E.C.H.E.E.P. por servicio de energía eléctrica al 24-10-03: No registra deuda". El inmueble se encuentra ocupado. Deudas por escrituración y eventual desalojo a cargo del comprador. No se suspende por lluvia. El actor se halla autorizado a compensar hasta el monto de \$ 33.859,74. Informes Martillero actuante, Mitre N° 405, de Charata, Chaco. Disposición recaída en autos: "**Coca, Rubén Alberto c/Nuevo Banco del Chaco S.A. s/ Ejecución de Honorarios**", Expte. 560, F° 98, año 2003. Secretaría, 11 de noviembre de 2003.

Dr. Aldo Darío Grande, Abogado/Secretario
R.N° 114.178 E:17/11v:21/11/03

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de la Sexta Nominación a cargo de la Dra. Iríde Isabel María Grillo, Juez, y Secretaría N° 6 a su cargo, hace saber por tres días, en autos: "**Banco Río de La Plata S.A. c/Obermann, Ernesto s/Ejecución Hipotecaria**", Expte. 5.945/01, que la Martillera Mabel Cortés, rematará el día **26 de noviembre**, a las **10,30 horas**, en **Remigio Borque 2464** (a 30 mts. de peatonal V. Barberán), Resistencia, Chaco, un inmueble identificado como: **Matric. Folio Real N° 39.752, Dpto. San Fernando, Chaco. Parcela 19 de la Manzana 16. Superficie 240 mts.,** con ocupantes. Todo en buen estado de conservación.

Deudas a cargo del demandado hasta el momento de subasta. SAMEEP: Deuda a determinar. Inmp. Inmobiliario \$ 233,22; Tasas y Servicios: \$ 334,53. **Base: \$ 12.130,66.** Señal: 10% efectivo y en el acto. Comisión 6%. Consultas a Martillera actuante: Cel. 15621667.

Alicia María Luz Norriella, Escribana/Secretaria
R.N° 114.188 E:17/11v:21/11/03

EDICTO.- Por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Charata, Chaco, Dr. José Oscar Rodríguez, Secretaria a cargo del Dr. Aldo Darío Grande, hace saber por tres (3) publicaciones que Martillero Público Rubén A. Pintos (Mat. N° 473), subastará contado y mejor postor, con todo lo plantado, edificado y adherido al suelo, el día **27 de noviembre de 2003**, a las **9.00 horas** en **San Martín y Vieytes**, de la ciudad de Charata, los siguientes inmuebles que se identifican como: **"a) Solar B de la Manzana 86 (S/C, Circ. I, Secc. A, Manzana 50, Parcela 2, inscripto en el Registro de la Propiedad del Inmueble al Folio Real Matricula N° 1.513, del Departamento Chacabuco de esta Provincia del Chaco.** Mejoras: El inmueble cuya construcción consta con materiales tradicionales además de vidrios y metal en toda su estructura, ocupa la totalidad del terreno, cuyas medidas son: 50 mts. de frente por 15 mts. de lado sobre calle Rivadavia, aproximadamente, el mismo consta de dos plantas, en la x planta baja existe un hall de entrada de 5,00 mts. x 40 mts., aproximadamente, al ingresar se ve un salón de 10 mts. x 30 mts., aproximadamente, donde se encuentran las cajas, mostrador y escritorios, el mismo es usado para atención al público, en el mismo existe una oficina pequeña, construida con materiales para tabiques (livianos) y un entrepiso al que accede por una escalera donde existe dos oficinas de unos 4,00 mts. x 7,00 mts., aproximadamente, para gerencia, un pequeño pasillo y el tesoro, que consta de una caja fuerte de metal de unos 5,00 mts. x 7,00 mts., aproximadamente, rodeado por rejas de hierro, debajo de esto y en el subsuelo se encuentran los baños para personal para ambos sexos, divididos por una pared de unos 4,00 mts. x 7,00 mts., totalmente instalados, con sus respectivos accesorios y un baño para el público, de la misma medida que los anteriores, el cual se encuentra fuera de uso, la instalación completa, para el aire acondicionado en una habitación que mide aproximadamente 15,00 mts. de largo x 5,00 mts. de ancho, el cual se halla en funcionamiento, y una habitación donde funciona la cocina que mide aproximadamente, 10 mts. de largo x 5,00 mts., aproximadamente, al subsuelo se accede por una escalera en declive. Todo el piso de la planta baja es de mosaico más precisamente el del salón para atención al público, el resto es de cemento alisado tapizado con goma antideslizable. Sobre dicho salón y haciendo de planta alta existen oficinas a las cuales se accede por dos escaleras, ahí mismo se aprecia una oficina de unos 10 mts. x 5 mts., aproximadamente, construida con paneles de material liviano, 2 pequeños baños instalados y una cocina; 2 oficinas de unos 10 mts. de largo x 5,00 mts. de ancho, una de ellas se encuentra dividida, por una pared de madera, todo esto se encuentra fuera de uso, ocupada con materiales diversos, el piso es de cemento alisado revestido con goma antideslizable. Saliendo del salón y ya debajo del hall de entrada se accede por una escalera a la planta alta a otra oficina de unos 15,00 mts. x 5,00 mts. de ancho por una puerta de vidrio la que al momento de esta constatación se encontraba cerrada sin poder acceder a su interior, igualmente se puede apreciar la existencia de dos baños para ambos sexos, completamente instalados y un salón grande de unos 25,00 mts. x 15,00 mts., todo esto fuera de uso y en estado de abandono. Prácticamente y donde existe el cielorraso de todo el edificio es de chapa en listones tipo machimbre y el resto de tegopol. El edificio consta con un acceso para descarga de tesoros sobre la calle Falucho de unos 15,00 mts. x 5,00 mts. de ancho, aproximadamente. Posee energía eléctrica y las calles perimetrales están asfaltadas. Como ampliación de la descripción del edificio dejo aclarado que los costados tanto como su frente es completamente de vidrio y metal en su estructura, no así en la parte que da al fondo cuyas paredes son de mampostería. El inmueble se encuentra ubicado sobre la esquina que forman las calles Rivadavia y Falucho de esta ciudad con entradas que dan al frente de la Plaza Gral. San Martín. Base: **Pesos Veintisiete Mil Novecientos Cincuenta y Cinco con Diecinueve centavos (\$ 27.955,19)**. Si la misma fracasara por falta

de postes, se efectuará una nueva subasta el día 28 de noviembre, misma hora y lugar que la anterior, con la base reducida a **Pesos Veinte Mil Novecientos Sesenta y Seis con Treinta y Nueve centavos (\$ 20.966,39)**. Si en esta oportunidad y habiendo transcurrido 15 minutos de la hora antes mencionada y no hubiere oferentes el inmueble se subastará sin base. Comisión 6% que será en efectivo en el mismo acto, a cargo del comprador. Señal 10%, saldo aprobación de subasta, momento en que se dará la posesión del bien. El inmueble se encuentra ocupado por demandado Nuevo Banco del Chaco S.A. Deudas: A la Municipalidad de Charata, Chaco, en concepto de Impuesto Inmobiliario y Tasas de Servicios al 15-10-03: No registra. A S.E.C.H.E.E.P. por servicio de energía eléctrica al 24-10-03: No registra deuda".

"b) Solar "A" de la Manzana 73 (S/C, Circunscripción I, Sección "A", Manzana 29, Parcela 21, inscripto en el Registro de la Propiedad del Inmueble al Folio Real Matrícula N° 1.865, del Departamento Chacabuco de esta Provincia del Chaco. Mejoras: El inmueble se encuentra ubicado sobre la calle Chacabuco N° 340 entre las calles Monseñor De Carlo y Falucho, de Charata. Existe una casa construida con materiales tradicionales en buenas condiciones de conservación, que abarca 8 mts. de ancho por 15 mts. de largo aproximadamente, posee living comedor, 3 habitaciones, dos de ellas con placard, empostrados en la pared con el frente de madera de algarrobo, un baño completamente instalado, una cocina con bajo mesada de madera de algarrobo y mesada simil piedra y bacha, una sala para depósito, al fondo existe una habitación de 5,00 mts. x 5,00 mts., con un baño, en su interior destinada para lavadero y a continuación del mismo y hacia el frente una cochera de 5 mts. x 7,00 mts., aproximadamente, toda la casa, lavadero y cochera se encuentra techado con chapa de zinc y cielorraso de machimbre, piso mosaico, aberturas de madera de algarrobo, las ventanas son dobles (con vidrio y celosías de madera hacia el exterior), posee energía eléctrica, se encuentra completamente revocada y en su frente posee un muro bajo con rejas y portón de rejas. Base: **Pesos Un Mil Quinientos Uno con Sesenta y Ocho centavos (\$ 1.501,68)**. Si la misma fracasara por falta de postes, se efectuará una nueva subasta el día 21 de noviembre, misma hora y lugar que la anterior, con la base reducida a **Pesos Un Mil Ciento Veintiséis con Veintiséis centavos (\$ 1.126,26)**. Si en esta oportunidad y habiendo transcurrido 15 minutos de la hora antes mencionada y no hubiere oferentes el inmueble se subastará sin base. Comisión 6% que será en efectivo en el mismo acto, a cargo del comprador. Señal 10%, saldo aprobación de subasta, momento en que se dará la posesión del bien. Deudas: A la Municipalidad de Charata, Chaco, en concepto de Impuesto Inmobiliario y Tasas de Servicios al 15-10-03: No registra. A S.E.C.H.E.E.P. por servicio de energía eléctrica al 24-10-03: No registra deuda". El inmueble se encuentra ocupado. Deudas por escrituración y eventual desalajo a cargo del comprador. No se suspende por lluvia. El actor se halla autorizado a compensar hasta el monto de \$ 117.350,23. Informes Martillero actuante, Mitre N° 405, de Charata, Chaco. Disposición recaída en autos: **"Gutiérrez, Héctor Vicente c/Nuevo Banco del Chaco S.A. s/Ejecución de Sentencia"**, Expte. 101, F° 60, año 2003. El presente edicto por tratarse de una medida cautelar dictada en un juicio laboral se encuentra exento del pago de aranceles. Art. 34 de la Constitución Provincial: Beneficio de gratuidad: Todas las actuaciones administrativas y judiciales de las organizaciones gremiales y de los trabajadores gozarán del beneficio de gratuidad. Secretaría, 11 de noviembre de 2003.

Dr. Aldo Dario Grande
Abogado/Secretario

s/c. E:17/11v:21/11/03

EDICTO.- Doctora Cynthia Mónica G. Lotero de Volman, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, sito en López y Planes N° 36, altos, de la ciudad de Resistencia, Chaco, Secretaría N° 5, a cargo del Dr. Gabriel Emiliano Duarte, hace saber por tres (3) días, en los autos caratulados: **"Amarilla Automotores S.A. c/Baroffi, Juan Ernesto s/Ejecución Prendaria"**, Expte. N° 4.501 año 2003, que el Martillero Público Jorge Alberto Wolfoff, Matrícula Profesional N° 553 (C.U.I.T. 20-13.571.916-2 IVA Responsable Monotributo) rematará el día **27 de noviembre de 2003**, a las **17 horas**, en **Ruta Nacional N° 11, Km. 1.003,8**, de

la ciudad de Resistencia, Chaco, el siguiente bien: **Una unidad usada, marca: Mercedes Benz, tipo: chasis con cabina, modelo: Mercedes LO 1114/48 FA, año: 1974, con motor marca: Mercedes Benz N° RPA 219900, chasis marca: Mercedes Benz N° 341.042-10-020148, con dominio adjudicado por el R.N.P.A. WST 833.** En el estado de uso y conservación en que se encuentra; con seis ruedas engomadas, en mal estado de uso; con batería, con habitáculo totalmente deteriorado, sin radio; detenta en odómetro 9.894 kilómetros recorridos; la cabina en su parte exterior se encuentra totalmente deteriorada, sin documentación ni llaves de contacto, con motor sin funcionar. Exhibición: Lugar subasta, días hábiles desde el 05/11/03, horario comercial. Deudas municipales: Patentamiento: Según registros de la Municipalidad de Pirané, Provincia de Formosa el vehículo no se encuentra inscripto, por lo tanto las eventuales deudas que puedan afectar al rodado son a cargo del demandado hasta la fecha de la subasta. Base: **u\$s 2.925,00** (50% de la deuda reclamada). Modalidad: Si fracasare este remate por falta de postes, efectuará un nuevo remate el día 28 de noviembre de 2003, a las 17:00 horas y en el mismo lugar con la base reducida al 25%, o sea u\$s 2.193,75. Asimismo, si fracasara la segunda subasta, se fija como tercera, fecha esta vez, *sin base* el día 29 de noviembre de 2003, a las 17:00 horas en el mismo lugar. Condiciones: Contado, Mejor Postor. Comisión Martillero 8% cargo comprador. Informes, Martillero actuante: La Rioja N° 586, Resistencia, Chaco, Tel. (03722) 15643198. Secretaría, 12 de noviembre de 2003.

Dr. Gabriel E. Duarte
Abogado/Secretario

c/c. E:17/11v:21/11/03

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral de la Primera Nominación de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, sito en Obligado N° 229, planta baja, a cargo de la Dra. Marta Alicia De La Vega, Juez, Secretaría Primera a cargo de la Dra. María Silvia Merola, en autos caratulados: **"Guarino, Juan Carlos y Otro c/ Rostan, Jorge Daniel y/o Sánchez de Rostan, Olinda Néilda s/Ejecución de Honorarios"**, Expte. N° 1.507/94, hace saber por dos publicaciones, que el Martillero Público Ramón Omar Coronel, Matrícula Profesional N° 601, CUIT N° 20-12816555-0 rematará el día viernes 28 de noviembre del corriente año, a las 17.00 hs., en Los Andes N° 1376, de la ciudad de Resistencia, contado y mejor postor, el inmueble allí ubicado, con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo que tuviere, identificado catastralmente como: Circ. II, Secc. "B", Ch. 125, Manz. 27, Pc. 18, F° Real Matrícula N° 14.040 del Departamento San Fernando. Deudas: Municipalidad de Resistencia, Impuesto Inmobiliario al 31/10/03 \$ 2.037,07. Tasas de Servicios al 31/10/03 \$ 898,03; SAMEEP al 24/09/03 \$ 463,85; y SECHEEP al 17/09/03 \$ 60,05. Las deudas son a cargo del propietario hasta la subasta. Base: **\$ 20.462,67** (2/3 partes de la Valuación Fiscal). El inmueble se halla ocupado. Señal: 10% (diez por ciento) en el acto de la subasta, saldo a su aprobación. Comisión: 6% (seis por ciento) a cargo del comprador en dinero efectivo y en el acto de la subasta. Consultas: al Martillero Público actuante, Cel. 15550583. Resistencia, 10 de noviembre de 2003.

María Silvia Merola
Abogada/Secretaria

R.N° 114.217 E:19/11v:21/11/03

EDICTO.- Orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación a cargo de la Dra. María Esther Pereyra, Juez, Secretaría N° 7, hace saber por tres (3) días, en autos: **"Doncar S.A. c/Medina de Bogado, Agustina Ermelinda y Bogado, Rosa Demetria s/Ejecución Prendaria"**, Expte. N° 19.187/02, que el Martillero Hugo Guillermo Bel (cuit 20-13309986-8), rematará el día 29 de noviembre del 2003, a la hora 11:00 en calle Pellegrini N° 496, ciudad, en el estado en que se encuentra, el siguiente bien: **"Un (1) automotor marca Volkswagen, tipo Sedan 4 puertas, modelo Polo Classic 1.6 MI, año 1999, motor marca Volkswagen N° UVC009523, chasis marca Volkswagen N° 8AWZZZ6K2XA619948, dominio CVT-545"**. Deudas: Sin deuda al 30/6/03. Todas las deudas son a cargo del demandado hasta la fecha de subasta. Base: **\$ 4.158** (correspondiente al 40% del

capital reclamado). **Condiciones:** contado y mejor postor. **Comisión:** 8% cargo comprador. El actor está autorizado a hacer uso de la compensación hasta un 100%. Exhibición del bien un día antes de la subasta en Pellegrini N° 496 de 17 a 20. Informes Martillero actuante en calle Pellegrini N° 496, 1° piso, Of. 4, Tel. 03722-451208. E-mail: guillermobel@gigared.com Resistencia, 12 de noviembre de 2003.

Lidia V. Aquino
Abogada/Secretaria

R.N° 114.221

E:19/11v:24/11/03

EDICTO.- Orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación, a cargo de la Dra. Iríde Isabel María Grillo, Juez, Secretaría N° 6, hace saber por tres (3) días, autos: **"The First National Bank Of Boston c/Toledo, Héctor Amado y Saltiva, Claudia Alexandra s/Ejecución Hipotecaria"**, Expte. N° 4.366, año 1999, que el Martillero Hugo Guillermo Bel, rematará el día 9 de diciembre de 2003, a la hora 10:30 en calle Don Bosco 88, 3° piso, Of. 26 (sede del Colegio de Martilleros del Chaco), de esta ciudad, el inmueble individualizado catastralmente como: **Circ. II, Secc. D, Chacra 270, Manzana 40, Parc. 30, U.F. N° 3, Polígono 00-03**, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble como **Folio Real Matrícula N° 23.377/3, Dpto. San Fernando**, con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al mismo, el cual se encuentra construido una casa habitación. Medidas 19,28x25,98. Sup. 498,29 m2. **Deudas:** Municipalidad: \$ 762 (correspondiente a Impuesto Inmobiliario y Tasa de servicios) al 17/05/01. Sameep: \$ 1.733,09 19/06/01. Todas las deudas son a cargo del demandado hasta la fecha de subasta. **Base: \$ 16.824** (correspondiente al capital reclamado). **Condiciones:** Contado y mejor postor. **Seña:** 10% acto de la subasta. Saldo al aprobarse judicialmente la misma. **Comisión:** 6% cargo comprador. **Si no hubiere oferentes por la base asignada, transcurrido treinta minutos la misma se reducirá en un 25%, de persistir tal situación y transcurrido el mismo lapso de tiempo, la misma se subastará sin limitación de precio (sin base).** El inmueble se encuentra ocupado por intrusos. **Visitas:** Todos los días de 17 a 18 hs. Informes Martillero actuante en calle Pellegrini N° 496, 1° piso, Of. 4, Tel. 03722-451208. E-mail: guillermobel@gigared.com Resistencia, 10 de noviembre de 2003.

Alicia María Luz Norniella
Escribana/Secretaria

R.N° 114.222

E:19/11v:24/11/03

EDICTO.- Dra. Ana Rosa Miranda, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, sito en calle López y Planes N° 38, de la ciudad de Resistencia, Chaco, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. María Cristina Ramírez, hace saber por el término de tres (3) días, en los autos caratulados: **"COPEC S.A. c/Laplace E., y/u Otro s/Oficio"**, Expte. N° 16.450, año 2002, que el remate oportunamente anunciado a efectuarse los días **27, 28 y 29 de noviembre de 2003** en subasta progresiva y en el siguiente orden de los siguientes inmuebles: 1) **Día 27 de noviembre, a las 10:00 horas:** Nomenclatura Catastral. Circunscripción Primera, Sección "C", Chacra Diecisiete, Parcela Doce. Inscripto al Folio Real Matrícula N° 1.508, del Departamento General Dónovan, Provincia del Chaco. 2) **Día 28 de noviembre, a las 10:00 horas:** Nomenclatura Catastral. Circunscripción Primera, Sección "C", Chacra Diecisiete, Parcela Trece. Inscripto al Folio Real Matrícula N° 1.509, del Departamento General Dónovan, Provincia del Chaco. 3) **Día 29 de noviembre, a las 10:00 horas:** Nomenclatura Catastral. Circunscripción Primera, Sección "C", Chacra Nueve, Parcela Cinco. Inscripto al Folio Real Matrícula N° 938, del Departamento General Dónovan, Provincia del Chaco; se realizarán sobre los inmuebles, sitios en la localidad de Makallé, Departamento General Dónovan, Provincia del Chaco. **Informes:** Martillero actuante: Calle La Rioja N° 586, Resistencia, Chaco, Tel. (03722) 15643198. Secretaría, 18 de noviembre de 2003.

María Cristina Ramírez
Secretaria

c/c.

E:19/11v:24/11/03

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación, Secretaría 10, sito en French 166, 1° piso, ciudad, hace saber por el término

de cinco días, en los autos caratulados: **"Y.P.F. S.A. EA: Bohdanowicz, Roberto s/Concurso Preventivo - Hoy Quiebra - Expte. 7.670/99 s/Concurso Especial"**, Expte. 9.156/02, que Martillero Oscar Larroquette, Matrícula Profesional 179, C.U.I.T. 23-07450639-9, rematará el **5 de diciembre próximo**, a las 10 hs., en el local del Colegio de Martilleros del Chaco, sito en calle Don Bosco 88, 3° piso, oficinas 25/26 de esta ciudad, las Estaciones de Servicio de Expendio Combustible instaladas en los siguientes inmuebles que se detallan con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo y subsuelo: **Primer:** Ubicado en calle **Int. P. Parra 39, de la localidad de General Pinedo (Chaco)**. Individualizado como **Circunscripción I, Sección A, Manzana 89, Parcela 13**. Inscripto al Folio Real Matrícula 2.678, Departamento 12 de Octubre, con superficie de 2.213,80 m2. **Base: \$ 100.000**. Adeuda Municipalidad de General Pinedo: Impuestos Inmobiliarios y Tasas de Servicios \$ 4.420,82 al 19/8/02. SAMEEP: adeuda \$ 1.116,42 al 16/9/02 más recargos correspondientes a fecha cancelación. SECHEEP: adeuda \$ 368,95 y \$ 185,91 al 12/3/03. **Segundo:** Ubicado en la intersección de **Rutas Nacionales N° 16 y 95, jurisdicción de Avia Terai (Chaco)**. Individualizado como **Circunscripción I, Parcela 5**. Inscripto al Folio Real Matrícula 980, Dpto. Independencia, con superficie de 1 Ha. afecta la forma de un cuadrado, cuyos lados miden 100 Mts.. **Base: \$ 200.000**. Deudas: SAMEEP: fuera de radio. Dirección de Rentas: Contribución de Mejoras: \$ 210,96 e Impuestos Inmobiliarios, recargos y Tasas Retributiva de Servicios \$ 2.501,09 al 15/11/02. SECHEEP: adeuda \$ 674,50 y \$ 5.087,95 al 12/3/03. **Tercero:** Ubicados en la **Avenida Alvear N° 790 esquina Av. Hernandarias, de Resistencia (Chaco)**. Individualizados como **Circunscripción I, Sección A, Manzana 76, Parcelas 9 y 16** (unificadas forman la Parcela 32, según Catastro Municipal), con medidas de 20 x 20 m. y 10 x 30 m., con superficie total de 700 m2. Inscriptas al Folio Real Matrículas 238 y 9.593 del Departamento San Fernando. **Base: \$ 348.400**. Deudas: SAMEEP: \$ 10,80 y 80,79 al 16/9/02 más recargos correspondientes a fecha cancelación más recargos correspondientes a fecha cancelación. Adeuda Impuestos Inmobiliarios y Tasas de Servicios \$ 3.030,20 y \$ 4.788,60 actualizado al 30/9/02. No registra actas de infracciones pendientes de pago, en cuanto a la Dirección de Obras Particulares se refiere. No registra deuda en concepto de contribución de Mejoras Municipal. SECHEEP: adeuda \$ 1.747,31 y \$ 3.054,55 al 12/3/03. **Todos los inmuebles se encuentran ocupados y explotados como Estación de Servicio sin contrato de locación.** En el inmueble Tercero funciona en una oficina en planta alta una Estación de Radio F.M. a título gratuito sin contrato de locación. **La presente subasta no incluye los surtidores instalados. Contado y Mejor Postor.** Condiciones: seña 10% acto subasta en dinero en efectivo y el saldo al aprobarse judicialmente la misma. Comisión 6%. Todos los impuestos, tasas y/o multas adeudados son a cargo del demandado titular del dominio hasta la fecha de subasta. **Visitas de los inmuebles:** todos los días hábiles de 9 a 12 hs. Resistencia, dieciocho de noviembre de 2003.

Clelia M. Borisov
Abogada/Secretaria

R.N° 114.244

E:19/11v:28/11/03

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, Secretaría 5, sito en López y Planes 36, ciudad, hace saber por el término de tres días, en los autos caratulados: **"Banco Francés S.A. c/Frugoni Zavala, Carlos Alberto y Da Silva, Gladis Isabel s/Ejecutivo"**, Expte. 6.980/97, que Martillero Oscar Larroquette, Matrícula Profesional 179, C.U.I.T. 23-07450639-9, rematará el **29 de noviembre próximo**, a las 10 hs., en **Arbo y Blanco 525**, de esta ciudad, el inmueble rural ubicado en jurisdicción de **Colonia Benítez (Chaco)**, con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, individualizado como **Parcela 13, Chacra 127, Circunscripción XI**. Inscripto al Folio Real Matrícula 2.229, Departamento 1° de Mayo, con superficie de 6 Has. 37 as. **Base: \$ 13.345,51** (deuda hipotecaria). **Contado y Mejor Postor.** Comisión 6%. Condiciones 10% seña acto subasta, saldo al aprobarse judicialmente la misma. Ocupado por cuidadora y familia. Adeuda Vialidad Provincial en concepto de Contribución de Mejoras \$ 1.572, ley 18.188. Todos los impuestos adeu-

dados hasta la fecha de subasta son a cargo del demandado titular del dominio. Visitas días hábiles de 16 a 18 hs. Resistencia, 14 de noviembre de 2003.

Dr. Gabriel E. Duarte
Abogado/Secretario

R.Nº 114.240 E:19/11v:24/11/03

EDICTO.- Dra. Celia Altamiranda, Juez de Paz suplente, Sáenz Peña, Chaco, hace saber por un (1) día, en autos: "C. S.A. c/M. G. C. s/J.E.", Expte. 146/02, Sec. 2, que Martillero Ricardo Ayala, remata el 27-11-2003, a las 17:00 hs., en Blas Parera Nº 52, ciudad: (1) una mesa con base de caño redondo y tapa de vidrio de aprox. 1,80 m de largo por 1,20 m de ancho. **Condiciones:** Sin base, contado y mejor postor. **Comisión:** 10% en efectivo y acto de subasta, a cargo del comprador. Informes y exhibición del bien día de la subasta. Secretaría, 14 de noviembre de 2003.

Dr. Francisco Morales Lezica (h), Secretario
R.Nº 114.232 E:21/11/03

EDICTO.- El Sr. Juez interino del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de Pcia. Roque Sáenz Peña, Dr. Héctor Hugo Seguí, hace saber por tres (3) días, que el Martillero Público Daniel Valdez, M.P. 617, rematará el día 04 de diciembre de 2003, a las 11 hs., en Moreno (14) esquina 9 de Julio –ciudad– el inmueble allí ubicado con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, identificado catastralmente como: **Circunscripción I, Sección B, Manzana 46, Parcela 63, inscripto al Folio Real Matricula Nº 17.236** del Departamento Comandante Fernández, Chaco. En el estado en que se encuentra. **Condiciones: Base: \$ 44.019,22** (2/3 partes de valuación fiscal), al contado y mejor postor. Si no hubiere postores por dicha base, transcurridos 30 minutos, se rematará con base reducida en un 25%. Si persistiere la falta de postores, transcurridos otros 30 minutos, se rematará sin base. Señal: 10% acto de subasta. Saldo: al aprobarse judicialmente la misma. **Comisión:** 6% en efectivo en acto de la subasta, e IVA, si correspondiere, a cargo del comprador. Deudas a cargo del comprador: SAMEEP \$ 2.004,57 al 05/11/03; SECHEEP \$ 819,52 al 05/11/03; Municipalidad de Sáenz Peña \$ 7.044,95 al 05/11/03. Otras deudas por impuestos y escrituración, todo a cargo del comprador. El inmueble se encuentra desocupado. Visitas: consultar con martillero actuante: 0373215440109. Medida ordenada en autos: "Fe Representaciones Comerciales SRL c/Malina, José Francisco s/Juicio Ejecutivo", Expte. 1.989-210-1999, Juzgado Civil y Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 17 de noviembre de 2003.

Dr. Emilio Lozina
Secretario

R.Nº 114.236 E:21/11v:26/11/03

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, Secretaría Nº 4 a cargo de la Dra. Wilma Sara Martínez, sito en calle French Nº 166, de esta ciudad, hace saber por dos días, en autos: "C., L. C. c/Duarte, Raúl Alfredo s/Juicio Ejecutivo", Expte. Nº 4.281/00, que el Martillero Público Luis Basilio Medina, Matrícula Profesional Nº 611, rematará el día Viernes 28 de Noviembre de 2003, a las 10 horas, en calle Mármol Nº 1712, esquina calle 9 –altura Av. Chaco Nº 1100–, de esta ciudad, el siguiente bien: **Un (1) automotor, dominio BPZ 203, marca Peugeot, modelo: 504 GS, año: 1997, motor Nº 714102, chasis marca: Peugeot, chasis Nº 8AD504000V5386675**, en mal estado de conservación y faltantes de algunos elementos (rueda de auxilio, gato, radio, etc.). **Deudas:** Municipalidad de Barranqueras, patentes (\$ 690,94) al 23/10/03 a cargo exclusivo del demandado hasta el día de la fecha de la subasta, fecha a la que se actualizará el monto adeudado. **Base: Sin base. Condiciones:** Contado y Mejor Postor. **Comisión:** 8% a cargo del comprador, en efectivo, acto de remate. **Exhibición:** Desde la 8 hs., el día de la subasta en el domicilio fijado. **Informes:** Martillero actuante en calle Posadas 366, 1º piso, de Resistencia. Teléfonos: 03722-423258 y 433579, Cel. 03722-15606902. Dra. Lidia Márquez, Abogada Secretaria Juzgado Civil y Comercial Nº 4, Rcia. Resistencia, 14 de noviembre de 2003.

Raquel Alicia Arechavala
Abogada/Secretaria

R.Nº 114.245 E:21/11v:24/11/03

EDICTO.- Dr. Héctor Hugo Seguí, Juez Civil y Comercial de Sáenz Peña, hace saber por dos días, que el martillero público Javier Jovanovich rematará el 28/11/03 - 18,00 Hs. en Moreno 732, ciudad: Un freezer marca **Briket** modelo F-300 capacidad 240 dm3, y un aire acondicionado marca **Daewo** modelo DWB - 120 CT cap. 3.020 frigorías. **Sin base. Mejor postor.** Comisión 10% a cargo del comprador. Remate ordenado en autos: "González, Héctor H. c/Medina, Luis s/Ejecutivo", Expte. 1.175/99, Sec. 1. Informes: Moreno 732, Tel. 421486, Cel. 15622769, Sáenz Peña. Secretaría, 17 de noviembre del 2003.

Dr. Emilio Lozina
Secretario Relator

R.Nº 114.257 E:21/11v:24/11/03

EDICTO.- la señora Juez a cargo del Juzgado de Paz Nº 1, sito en calle Brown Nº 249, 1º piso, de Resistencia, hace saber por un día en autos: "Cámara de Comercio, Industria y Producción de Resistencia c/Robledo, Alberto Daniel s/Prepara Vía Ejecutiva", Expte. Nº 2.057/98, que el Martillero Carlos Rafael Peralta rematará el día 23 de Noviembre próximo, a las 10:00 horas en Manzana 89, Parcela 7, UF 01, Bº 150 Viviendas, Barranqueras: Un televisor color de 20 pulgadas, marca "Philco". Sin base, contado y mejor postor. **Comisión** 10%. Exhibición día del remate. Resistencia, 13 de noviembre de 2003.

Dra. María R. Pedrozo
Secretaria

R.Nº 114.258 E:21/11/03

EDICTO.- la señora Juez a cargo del Juzgado de Paz Nº 1, sito en calle Brown Nº 249, 1º piso, de Resistencia, hace saber por un día en autos: "Cámara de Comercio, Industria y Producción de Resistencia c/ Cravero, Graciela Mirta R. de s/Prepara Vía Ejecutiva", Expte. Nº 1.053/88, que el Martillero Carlos Rafael Peralta rematará el día 23 de Noviembre próximo, a las 9:00 horas en Manzana 89, Parcela 7, UF 01, Bº 150 Viviendas, Barranqueras: Un centro musical, marca "Aiwa", con bandeja para 5 CD, radio, doble casetera, dos bafles y control remoto. Sin base, contado y mejor postor. **Comisión** 10%. Exhibición día del remate. Resistencia, 11 de noviembre de 2003.

Dra. María R. Pedrozo
Secretaria

R.Nº 114.259 E:21/11/03

EDICTO.- La señora Juez a cargo del Juzgado de Paz Nº 1, sito en calle Brown Nº 249, 1º piso, de Resistencia, hace saber por un día en autos: "Cámara de Comercio, Industria y Producción de Resistencia c/ Fernández, Enrique René s/Ejecutivo", Expte. Nº 3.638/94, que el Martillero Edgardo Peralta rematará el día 23 de Noviembre próximo, a las 9:00 horas en Manzana 89, Parcela 7, UF 01, Bº 150 Viviendas, Barranqueras: Un televisor color de 20", marca "Samsung", y una videogradora, marca "Samsung". Sin base, contado y mejor postor. **Comisión** 10%. Exhibición día del remate. Resistencia, 3 de noviembre de 2003.

Dra. María R. Pedrozo, Secretaria
R.Nº 114.260 E:21/11/03

EDICTO.- La señora Juez a cargo del Juzgado de Paz Nº 1, sito en calle Brown Nº 249, 1º piso, de Resistencia, hace saber por un día en autos: "Cámara de Comercio, Industria y Producción de Resistencia c/ Sánchez, Luis Baltazar s/Prepara Vía Ejecutiva", Expte. Nº 2.667/93, que el Martillero Edgardo Peralta rematará el día 23 de Noviembre próximo, a las 9:30 horas en Manzana 89, Parcela 7, UF 01, Bº 150 Viviendas, Barranqueras: Dos silleteras de caño, color blanco y tiras plásticas, color naranja. Sin base, contado y mejor postor. **Comisión** 10%. Exhibición día del remate. Resistencia, 17 de noviembre de 2003.

Dra. María R. Pedrozo, Secretaria
R.Nº 114.261 E:21/11/03

EDICTO.- El Juzgado en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación, Secretaría Nº 6 a cargo de la Dra. Iride Isabel María Grillo, Juez, sito en calle López y Planes Nº 48, ciudad, hace saber por tres (3) días, en autos: "Demetrio Bezus e Hijos S.A. c/Reano, Adriana Isabel s/ Ejecutivo", Expte. Nº 11.157/00, que el Martillero Público Miguel Angel Gago Pérez, Matrícula Profesional Nº 512,

rematará el día **Viernes 28 de Noviembre**, a las 10:00 Hs., en la calle Carlos Pellegrini N° 496, 1° piso, Of. 1, de la ciudad de Resistencia, Chaco. El inmueble ubicado en la calle Sargento Cabral N° 535 (calle 200), de la localidad de Pcia. Roque Sáenz Peña, con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo que se identifica como: Manzana 02, Parcela 12, Quinta 50, Sección H, Circunscripción I. Inscripto en el Registro de la Propiedad al Folio Real Matrícula N° 13.220, Departamento Cte. Fernández, cuyas medidas son de 10 Mts. de frente x 30 Mts. de fondo, con una superficie total de 300 Mts.2. **Base: \$ 572,94**, 2/3 partes de la valuación fiscal. **Contado y Mejor Postor.** Señal: 10% en acto de remate. Saldo al aprobarse judicialmente la subasta. **Comisión:** 6% a cargo del comprador en dinero en efectivo. Acto de subasta. Adeuda: SAMEEP \$ 89,60 al 25/11/02. Impuesto Inmobiliario y Tasa de Servicios \$ 130,93 al 07/11/02, todos con recargo a la fecha de cancelación y a cargo del demandado hasta la fecha de la subasta. **El inmueble se halla desocupado (terreno baldío).** Consultas en horario comercial al Martillero actuante: 03722-445195. Resistencia, 6 de noviembre de 2003.

Alicia María Luz Norriella, Escribana/Secretaria
R.N° 114.289 E:21/11v:26/11/03

EDICTO.- Dr. Carlos R. Skidelsky, Juez Federal de Resistencia, con domicilio en Cangallo N° 165 de Resistencia, Chaco, Secretaría de Ejecuciones Fiscales a cargo del Dr. Juan Carlos Beninatti, hace saber DOS DIAS que el Martillero JUAN AURELIO SANABRIA- Matrícula Profesional N° 284-Cuit. N° 20-04700004-2- en los autos caratulados "**AFIP (DGI) C/CONSTRUCTORA MICAN S.R.L. S/EJECUCION FISCAL**" Expte. N° 419/02, rematará el día sábado 6 de diciembre de 2003, a las 10 horas en el mismo lugar del inmueble, sito en Avda Castelli al 4.300 de Barranqueras, Chaco, el siguiente bien: Un Inmueble baldío, ubicado en jurisdicción de Barranqueras, Chaco, identificado como: Circ.II-Sec."D"-Ch. 285- Pc.82- Inscripto al Folio Real Matrícula N° 55174- Dpto. San Fernando con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo. Superficie: 18.388,77 m2. Inmueble desocupado al 11-11-2003- Base \$ 50.439,33 - DEUDAS: (fs.33/34) SAMEEP: Inmueble ubicado fuera del radio de servicio. MUNICIPALIDAD de Barranqueras: Adeuda al 30/7/03 \$13.215,21 (Inmobiliario y Tasas de Servicios Generales-Período: Desde 1999 al 3er. Bimestre 2003) Las deudas serán a cargo del comprador hasta el acto de la subasta. Si la subasta dispuesta precedentemente fracasare por falta de postores, pasada media hora se dispondrá la venta en las mismas condiciones que el anterior, con la base reducida en un 25% o sea de \$ 37.829,49 (Art. 585 CPCC). Si transcurrida media hora más de esta segunda subasta y la misma fracasare por falta de postores se dispondrá la venta SIN BASE. Condiciones: Contado, mejor postor. Señal 10% Comisión 3% todo a cargo del comprador pagadero en efectivo en el acto de subasta. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado Federal. Visitas y Mayores Informes Martillero actuante Ce1.15.646.221. Resistencia, Chaco, 18 de noviembre del 2003.-

Dra. Yolanda Amalia Acosta, Agente Fiscal
(D.G.I.)

R.N° 114.248 E:21/11v:24/11/03

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia de Paz de la Segunda Nominación a cargo de la Dra. Silvia Claudia Zalazar, Secretaria N°4, sito en calle Brown N°249, 2° Piso, Resistencia, hace saber un día autos "**CREDIL S.R.L C/SANDI DANIEL OMAR S/JUICIO EJECUTIVO**", Expte. N°378/02 que Martillero PAMELA VANESA SANDOVAL rematará en la calle Santa Fe N° 1019, Resistencia, el 22 de noviembre de 2003, 10 horas: un microondas marca "Sharp", en funcionamiento. Condiciones de venta: sin base, al contado y mejor postor. Comisión: 10% cargo comprador. Exhibición una hora antes de la subasta. Consultas martillero actuante T. 03722-434356. Resistencia, 14 de noviembre de 2003.

Dra. Sara B. Grillo, Secretaria

R.N° 114.250 E:21/11/03

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia de Paz de la Primera Nominación a cargo de la Dra. MIRNA DEL VALLE

ROMERO, Secretaría N° 2, sito en calle Brown N° 249, 1° Piso, Resistencia, hace saber un día autos "**CREDIL S.R.L. C/PERNAZZA ALBERTO S/JUICIO EJECUTIVO**", Expte. N° 3446/02 que Martillero PAMELA VANESA SANDOVAL rematará en la calle Santa Fe N° 1019, Resistencia, el 22 de noviembre de 2003, 10 horas: UN TELEVISOR COLOR DE 20 PULGADAS MARCA "PHILIPS", EN FUNCIONAMIENTO. CONDICIONES DE VENTA: sin base, al contado y mejor postor. Comisión: 10% cargo comprador. Exhibición una hora antes de la subasta. Consultas Martillero actuante T. 03722-434356. RESISTENCIA, 07 de noviembre de 2003 .-

Dra. María R. Pedrozo, Secretaria

R.N° 114.251 E:21/11/03

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación a cargo de la Dra. Rosa Angélica PIÑERO de PREDILAILO, Secretaria N° 3, sito en la calle Roque Sáenz Peña N° 79, 1° Piso, Resistencia, hace saber un día autos "**CREDIL S.R.L. C/ALEGRE Jorge Raúl s/Juicio Ejecutivo**", Expte. N° 12662/00 que Martillero OSCAR ALBERTO SANDOVAL rematará el sábado 22 de noviembre de 2003, 10:30 horas, en la calle Santa Fe N° 1019, Resistencia, UN TELEVISOR COLOR DE 20 PULGADAS MARCA "NOBLEX", EN FUNCIONAMIENTO. CONDICIONES DE VENTA: sin base, al contado y mejor postor. Comisión: 10% cargo comprador. Exhibición una hora antes de la subasta. Consultas Martillero actuante T. 03722-434356. Resistencia, 18 de noviembre de 2003.

César Guido Augusto
Abogado/Secretario

R.N° 114.252 E:21/11/03

CONTRATOS SOCIALES

EL ALGARROBAL S.R.L.

EDICTO.- Se hace saber por un día, que por Instrumento Privado de fecha 29 de Septiembre de 2003, se procedió a ampliar el objeto social de la entidad "**El Algarrobal S.R.L.**", con domicilio legal en calle Alberdi 333, de Villa Angela, Chaco, en el sentido de que la Sociedad podrá dedicarse también a la explotación apícola y sus derivados, ampliando así la Cláusula "Cuarto" del contrato constitutivo de dicha entidad. Villa Angela, Chaco, 11 de noviembre de 2003.

Dra. Teresa Noemí Resconi
Abogada/Secretaria

R.N° 114.233 E:21/11/03

TODO MOTO S.R.L.

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Sáenz Peña, a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: "**Todo Moto S.R.L. s/Inscripción de Contrato Social**", Expte. N° 209, año 2003, se hace saber por un día que, por Contrato de fecha 17 de Octubre de 2003, los señores: MARCON, René Daniel, DNI N° 16.700.153, CUIT: 20-16700153-0, con domicilio en 17 de Agosto N° 254, de Machagai, Provincia del Chaco, y RUSTAN, Ana María, DNI N° 16.136.107, CUIT: 27-16136107-6, con domicilio en 17 de Agosto N° 254, de Machagai, Provincia del Chaco, han constituido una sociedad que se denomina **Todo Moto S.R.L.**, que estará domiciliada en Av. Sarmiento N° 250, de Machagai, Chaco, tendrá un plazo de duración de 10 años, y su objeto será: A) Comercial: Venta de Artículos del Hogar, Venta de Muebles del Hogar, Venta de Motos, Venta de Ciclomotores, Venta de Motosierras, Venta de Moto Guadañas, Venta de Repuestos de Motos y Ciclomotores. B) Servicios: Prestaciones de Servicios de Reparación de Motos, Servicios de Reparación de Ciclomotores, Servicios de Rectificación de Motores de Motos y Ciclomotores, Rectificación de Cilindros. El capital social se fija en la suma de \$ 118.560,00, y estará compuesto por 120 cuotas de Pesos (\$ 988,00), valor nominal cada una. La administración de la sociedad estará a cargo de dos socios gerentes, en forma conjunta o individual. El ejercicio comercial cerrará el 31 de diciembre de cada año. Sáenz Peña, 31 de octubre del 2003.

Graciela Aidé Tomastik
Escribana/Secretaria

R.N° 114.247 E:21/11/03